Lúnes 24 y Mártes 25 de Setiembre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere. Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA [illegible] PUBLICA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina

Capital	[illegible]
Campaña y Provincias	30 [illegible]
Un ejemplar suelto	1 [illegible]
» » atrasado	2 [illegible]

Fuera de la República

Montevideo	10 $
Paraguay	2 [illegible]
Pacífico	2 [illegible]
Brasil	[illegible] reis
Europa y Norte América	2 [illegible]

Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

CESION DE POSADAS

Este asunto ha sido uno de los mas importantes, por no decir el de mas trascendencia, que ha discutido el Senado en la semana pasada.

Hace algun tiempo Posadas, pueblecillo de la Provincia de Corrientes, era cedido para que sirviese *provisoriamente* de capital al territorio federal de Misiones, pero ahora, en atencion á no sabemos qué razon, ha sido federalizado con el mismo fin.

No alcanzamos los beneficios que la cesion de Posadas pueda traer al progreso del territorio federal de Misiones, como tampoco los perjuicios que ella pueda encerrar para la Provincia de Corrientes.

Misiones es un territorio rico y de un porvenir brillante. Su tierra es de fácil cultivo y todas las sementeras dan el resultado fácil y abundante de la tierra virgen. El aumento de un pequeño pedazo de territorio, y cuando ese territorio está casi despoblado como el que acaba de federalizarse, es un simple aumento de estension, jamas una cosa que determine un adelanto para la Provincia que lo adquiere.

Posadas á Misiones, es lo mismo que el pueblo Mar del Plata á la Patagonia. Si ese pueblito fuera federalizado para dárselo como capital á la Patagonia, tendria la misma importancia. Ni una recibia un beneficio, ni la otra sufria grave perjuicio.

El pretesto de propender á la fácil colonizacion de Misiones con esa cesion nos parece fútil, pues en nada puede influir, como antes lo hemos dicho.

Si fuera un gran centro de poblacion concebiriamos que pudiera llevar el contingente de su importancia al territorio á que quedaba adherido, pero en la condicion de su insignificancia, no vemos la ventaja que pueda reportar.

Como aun no ha pasado en revision á la Cámara de Diputados, nos hemos de ocupar mas estensamente del asunto cuando esta Cámara lo tenga á la órden del dia.

EL INTENDENTE

CONTRA TODOS

La Nacion refuta completamente en su editorial del 20 lo que el señor A....... escribió el 14, siempre con la tendencia de justificar la persecucion del Intendente al granito argentino y su proteccion al inglés.

No es posible ya que la fraseologia bombástica del Intendente, ó de los empleados á sueldo, noticieros de algunos diarios, engañen al pueblo.

El granito argentino ha sido clasificado, por cuantas personas peritas y científicas lo han examinado y analizado, como el *mejor*, y no es el señor Intendente, que quiera y pueda invocar títulos como perito, ingeniero ni químico, ni que pueda hacer valer la superioridad de sus conocimientos para hacer creer lo contrario; su pretension es tan absurda y ridícula, que solo puede compararse con su vanidad y la parcialidad tantas veces demostrada en ese *negocio* de Adoquines del que segun *La Pampa* nunca podrá sacar las manos limpias.

La Nacion en su edictorial del 20, bajo la forma y las apariencias de grandes consideraciones hácia el Intendente, presentábalo al pueblo como el despilfarrador de sus rentas, como el enemigo de nuestra industria, como el conculcador de la ley, como el hombre atrabiliario, déspota y perjudicial, que nosotros vamos haciendo conocer, y es preciso conozca tambien el pueblo; deja tan claro, tan evidenciado y tan perfectamente probado todo eso, que puede decirse nos exhibe la figura moral del señor Intendente, en todas sus formas, detalles y posturas, como si á través de un trasparente tul viéramos su personalidad, alumbrada por un foco de luz eléctrica.

No obstante lo espuesto, algo deja la *cruel Nacion*, sin refutar del artículo del señor A....ó lo hace incompletamente y nosotros debemos llenar esa deficiencia para que no quede ni una sola sombra de duda en lo que viene sosteniendo EL DEMÓCRATA respecto á que el señor Intendente ha sido y es parcial en favor del granito inglés y ha procedido muy de mala fé con el argentino.

EL DEMÓCRATA no teme entrar en esos detalles, porque ni pretende esplotar á la Municipalidad con los adoquines ingleses, ni lucrar con los criollos; no es el amigo de ningun empresario, ni contratista; no tiene, en fin, *cola de paja* que pueda quemar el señor Intendente.

EL DEMÓCRATA ha defendido el granito argentino sin interés particular de ningun género, y esto podemos decirlo tan alto, que ni el furioso é interesado partidista señor A.....no lo podrá desconocer, con el apoyo del mas pequeño dato ó comprobante.

EL DEMÓCRATA está al servicio del pueblo, sostiene sus derechos, vela por sus conveniencias y defiende sus intereses, y si se ha ocupado preferentemente de todo lo que tiene relacion con la Municipalidad, es precisamente porque ha visto que los demas colegas no se preocupaban, sinó muy superficialmente de ella y casi siempre para presentar al señor Intendente como el Angel Custodio de la ley y del Tesoro Municipal y á los señores concejales como una bandada de pájaros carnívoros que querian hacer presa y botin de su riqueza.

....

El señor A.....ha usado armas de mala ley, que son vedadas al que quiere sentar plaza de honrado, y tener el derecho de censurar á los demas.

El señor A....lanza á la prensa una injuria grosera atribuyéndole miras particulares, y *La Nacion* la levanta probando que ella se ha inspirado en las conveniencias públicas.

Indudablemente se ha pretendido hacer un postrer esfuerzo, intentar un nuevo llamamiento, revistiendo con dorado ropaje el cadáver del negocio de los adoquines ingleses, por si algun diario se deslumbraba por el brillo....¡Tentativa inútil!.... ya es tarde. La verdad es de todos conocida y todos han abierto los ojos, á escepcion del Intendente que los cierra fuertemente! Es tan clara é intensa la luz, que lastima, ofende y hasta *perjudica* su vista.

La Nacion, La Pampa, La Patria, La Libertad, El Diario, EL DEMÓCRATA y otros colegas, han aplaudido el proceder del Concejo Deliberante, ordenando al Intendente la compra por licitacion de cinco millones de adoquines argentinos, y casi todos esos diarios se han ocupado en sus editoriales de nuestro granito.

En cambio, el señor Intendente no ha conseguido *que un solo diario* defienda el granito inglés, ni apoye sus descabellados y ruinosos proyectos con él.

Mañana continuaremos.

Revista de Oftalmologia

Oportunamente cuando hizo su aparicion la *Revista Argentina de Oftalmologia Práctica*, nos ocupamos de ella, augurándole sus espléndidos resultados, augurio que provenia del convencimiento que teniamos de la necesidad de una revista de este género, pues la rama oftalmológica, habia sufrido entre nosotros casi un completo abandono.

Lo que es el ojo humano como instrumento perfecto está condensado en las siguientes palabras del célebre catedrático de fisiologia Heidelberg Helmholtz. "El ojo humano como instrumento de óptica, es tan imperfecto, que si un artista me lo presentara, despues de haberle recomendado su construccion, se lo devolveria, exigiéndole el dinero que por la obra le hubiera dado". Y sin embargo, todos sabemos que es órgano esencial, sin el cual la vida es un árido desierto en el cual las impresiones esteriores son semejantes y monótonas.

Sensible, es que nuestra juventud estudiosa, los que han dedicado ó dedican la labor de su vida á las ciencias médicas, no se *especialicen* en esta rama tan noble y útil.

Si esceptuamos al doctor don Cleto Aguirre, podemos quizá sin engañarnos, decir que únicamente *estudiantes* han dedicado una *especial atencion* á la oftalmologia. Decimos *estudiantes* porque no conocemos mas que dos tésis consagradas al asunto. La primera del doctor Eduardo L. Holmberg sobre *El fosfeno* y la del doctor Pedro Lagleyze intitulada *Cromatoscópia*.

El primero, dedicado por completo al estudio de las ciencias naturales en sus ramas inferiores ha abandonado casi las superiores. En cuanto al segundo, ya empezamos á esperimentar los resultados de su perseverancia, y ellos motivan estas líneas.

El tercer número de la revista trae un bello artículo sobre el *Daltonismo*, por otro nombre Acromatopsia. Dásele el primer nombre por ser defecto óptico que tenia Dalton, célebre matemático y físico del siglo XVIII y principios del XIX quien describió la enfermedad con delicado tino y abundante acopio observaciones.

Es el Daltonismo una enfermedad que impide diferenciar los tintes de las pinturas, á tal punto que, como dice el Dr. Lagleyze "el acrómape no ve los colores, solo percibe la claridad y oscuridad; los tintes vivos y sombrios de diverso color tienen el mismo colorido, pero distinguen los vivos por parecerles mas alumbrados. De modo que la escala cromática de estos desgraciados, es el blanco y el gris de mas en mas cargado hasta el negro".

El sábio doctor Hombres-Firmas cita un caso curioso de un acrómape. Habia pintado encima de la puerta de su aposento, un paisage con terreno, árboles, casas y personas azules; y habiéndole preguntado un amigo por qué no habia dado á cada objeto su color propio, contestó que lo habia hecho para que tuviesen "el mismo que sus muebles;" los muebles eran rojos. Pueden estos ejemplos, dar una idea, aunque no fué este nuestro objeto, de lo que es la Acromatopsia.

Ahora, en lo que concierne á la imperiosa necesidad de la creacion de una oficina "encargada de la organizacion necesaria para el exámen regular de la vision en los empleados de marina, ejércitos y ferrocarriles", nos adherimos nuevamente á ella juzgándola absolutamente necesaria, como medio de evitar desgracias sin cuento, muchas de las cuales ya han sido atribuidas á causas desconocidas.

Nuestro gobierno debiera proveer á la creacion de esa oficina que no traeria graves erogaciones y cuyos resultados humanitarios son fáciles de preveer.

Nos felicitamos sinceramente de que la oftalmologia haya entrado en el terreno de las ciencias especulativas, medio único de que ella presente un incentivo mas al estudiante, que comprendiendo el rol del médico en la medicina moderna, haga de cualquiera de sus ramas una especialidad, sin querer ser enciclopedista aunque sea solo en las muchas divisiones de las ciencias médicas.

CANDIDATURA D'AMICO

Damos á continuacion el acta de proclamacion de la candidatura D'Amico en el pueblo del Vecino.

En el partido del Vecino, á los quince dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos los ciudadanos que firman, en la casa denominada "Tabla de Puyol" bajo la presidencia de don Manuel Rosendi, se declaró estar abierta la asamblea y esplicó el objeto de ella, que era el cambiar ideas á fin de proceder á la organizacion de los trabajos electorales que debian emprenderse con motivo de la próxima eleccion del primer magistrado de la Provincia.

El señor A. Rodriguez agregó á esta esplicacion, que el Comité que preside el señor Rosendi, y muchos de los presentes tenian como candidato al doctor Carlos D'Amico, por reunir todas las condiciones para hacer un buen gobierno y dirigir á la Provincia por la senda del progreso, que el actual ha iniciado, por lo tanto, si los presentes estaban conformes y simpatizaban con el candidato propuesto, pedia fuera proclamado: lo que la asamblea hizo dando viva al doctor D'Amico.

En seguida se procedió á nombrar la Comision Directiva en propiedad, la que ha de propender á practicar los trabajos necesarios para la eleccion de Gobernador y Vice; y á mocion del señor Rosendi quien invitó á proponer los candidatos que se tuvieran para formar la dicha Comision.

El señor don Clemente Garcia propuso para presidente á don Manuel Rosendi, siendo aprobado por toda la asamblea.

Este señor hizo presente que habia conveniencia en no reelejir á los que componian la anterior Comision, máxime cuando existen tantos miembros del partido.

La asamblea, volvió á aclamar á don Manuel Rosendi para presidente y pidió continuara presidiéndola.

A mocion de don Fermin Rodriguez, se nombró á don Sergio N. Rodriguez para vice-presidente. Para ocupar el puesto de tesorero fué designado don Clemente Garcia.

En seguida se procedió á nombrar las personas que debian ocupar el puesto de secretarios, resultando don Vicente Garcia y don Pedro A. Quinteros.

Despues de un breve cambio de ideas respecto al número de vocales que debian ser nombrados, se resolvió fuera el de veinte, resultando nombrados los señores Justo Garcia, David Fahy, F. Rodriguez, Tomás Vidal, Fernando Rodriguez, Pedro R. Garcia, José Herrera, Manuel Silva, Angel del Rio, Máximo Casco, Facundo Cuyar, Romualdo Rodriguez, Cipriano A. Lopez, Ireneo Rodriguez, Pedro Guillant, Albano Castro, Ireneo Rosendi, Timoteo Giles, José A. Pintos.

Acto contínuo el señor Presidente hizo presente á la asamblea que era necesario proceder al nombramiento de dos delegados que representarán al Comité ante el Central, invitando se propusieran los candidatos que tuvieran, habiendo resultado por mayoria D. Hortencio Miguens y don Santiago R. Pilotto.

Con lo que terminó el acto firmando todos los que quisieron hacerlo para constancia.

Manuel Rosendi, Sergio N. Rodriguez, David Fahy, Clemente Garcia, Manuel Silva, Fermin Rodriguez, Fernando Rodriguez, A. Rodriguez, Angel del Roi, Vicente Garcia, Pedro A. Quinteros, Justo Garcia, Máximo Cano, Tomás Vidal, Ildefonso Vazquez, Pedro A. Garcia, Felix Ortiz Clemente Quinteros, José Herrera, Ciriaco Salto, Ireneo Rosendi, Valentin Lozano, Pedro Guilbeant, Patricio Benavente, Cipriano A. Lopez, Facundo Cuyar, Dámaso Ortiz, Rosa Molina, Mariano Molina, Honorio Molina, Máximo Diaz, Pablo Carnaza, Toribio Vega, Vitaliano Orellano Domingo Moreno, Martin Salto, Florencio Sória, Timoteo Crespin, Lucio Santillan, Julian Mendez, Alvino Castro, Romualdo Rodriguez, Ireneo Rodriguez, Ubaldo Ibarra, Timoteo Giles, Gumersindo Giles, Matias Barrasa, Inocencio Barrasa, José L. Garcia, Félix Sanchez, Bernardo Abaca, Sixto Cabrera, Torcuato Mendez, Sixto Rodriguez.

(Siguen las firmas)

Es cópia del original.

MANUEL ROSENDI.
Presidente.

Vicente Garcia.
Secretario.

TELEGRAMAS

Montevideo, Setiembre 24.

A EL DEMÓCRATA.

Ha sido puesto en observacion el vapor *Lauriant* llegado del Pacífico sin patente de sanidad.

Se ha presentado á la inspeccion de armas acogiéndose al decreto de amnistia el comandante Ordoñez. Háblase mucho de las comodidades que ofrece el "Platense" llegado ayer. Terminóse el sumario levantado al Teniente Castillo del 5° de Caballeria. Dícese que han sido rechazadas las proposiciones del Brasil sobre asunto de Paso-Hondo. Han sido enviadas en sustitucion otras á la Cancilleria Imperial.

Corresponsal.

×××

Rosario, Setiembre 24.

A EL DEMÓCRATA.

Llegaron hoy las víctimas del bárbaro alcalde Perez. Fueron llamados por el cónsul italiano. Su estado es lastimoso. Esplendido estuvo el estreno de la compañia Tartini. La concurrencia no bajo de quinientas personas.

En 25,000 fuertes se ha vendido media legua de campo á ocho leguas de esta ciudad.

Se esperan algunos vapores de ultramar.

Ha sido sancionado por el Senado Provincial el proyecto Eleiggs y Ca. de Lóndres, proponiendo la prolongacion de cien kilómetros mas de la via á las colonias.

Llegaron de las colonias 420 bolsas de trigo.

Nótase sensible tendencia á suba en las propiedades.

Sancionó la Municipalidad nuevas prolongaciones de las líneas de tramways.

Próximamente será terminado el teléfono de San Lorenzo y es verosimil se prolongue la línea hasta la cañada de Gomez.

Se habla nuevamente de cambio de Ministro de Gobierno.

Corresponsal.

×××

Santiago, Setiembre 24.

Efectúanse las elecciones de Diputados provinciales triunfando en toda la línea los candidatos Rojistas. No ha habido desgracias personales.

Corresponsal.

×××

Montevideo, Setiembre 24.

A EL DEMÓCRATA.

Hé aquí los prémios mayores de la loteria jugada hoy.

Con 20,000 pfts. el número 12793.

Con 1000—4004, 10370.

Con 500—6263, 10915, 5432.

Con 200—12221, 8081, 4965, 11663, 8062.

Con 100—6354, 4896, 9718, 5223, 2939, 1668, 3152, 5739, 5821, 10748, 8565, 5116, 11689, 1734.

Con 50—2603, 10821, 9899, 5136, 6033, 4399, 11205, 9515, 6835, 4070, 1762, 1036, 12980, 4592, 2034, 9872, 7888, 6224, 5302 7700, 10904, 12247, 6504, 11350, 10547, 4578, 5526, 6194, 2443, 12871, 9501, 7463, 6615, 12385, 9855, 12181, 1599, 1049, 3045 12094, 6385.

Con 25—4877, 1133, 7932, 7627, 9172, 4747, 5158, 7900, 12103, 6106, 8286, 7916, 1878, 6352, 2415.

Corresponsal.

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E	2.000 á 87 3/8
Fin de mes		20,000 á 87 3/8

Acciones del Banco Nacional

Al contado	100 á 123 3/4
Fin de mes	700 á 123 7/8 á 124
Octubre 31	300 á 123 1/4, 135, 124 7/8

Fondos Públicos

Al contado	1900 á 74 1/2

Frutos del país
MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—700 cueros de campo á los precios de: 160 $, buenos de 155 y los medianos de 150; todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—3000 docena de campo; los superiores de 27; buenos 24 1/2, medianos 23, desechos, de 17 á 20 id.—1000 docenas corderitos de 17 á 20 ps.

Cueros de potro—40 Cueros de campo de 42 48 á ps. cada uno.

Cerda—50 arbs. la superior 165 $, buena 165 mediana 155.

Trigo—1000 fgas. el sup. 100 á 118 $, bueno de 90 á 99, mediano de 80 á 89,

Maiz—900 fanegas: el morocho desgranado 59 58 y el en espiga á 66 ps.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—500 cueros de campo; los sup. 160, buenos 154, medianos 150 todos con 1/2 de tara.

Cueros lanares—2800 docenas de campo: los superiores, de 26 y 27 1/2 rls. id; buenos, 24 1/2 id id; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 id 900 docenas corderitos, de 18 á 22 $ docena.

Cueros de potro— 50 cueros de campo á 48 $.

Cerda—100 arbs: la superior 175 ps. buena 170

Maiz—300 fagas amarillo desgranado á 55 $

Vapores esperados de los rios

MARTES	*Rio de la Plata*	Uruguay
«	*Proveedor*	Rosario
«	*Pingo*	Rosario
«	*Tridente*	Rosario

Vapores á salir para los rios

MARTES	*Rio de la Plata*	Montevideo
«	*Proveedor*	Rosario
«	*Pingo*	Rosario
«	*Tridente*	Rosario

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE SETIEMBRE DE 1883

Teatro de la Opera—Empresa Mac'Kay-Reig—Compañia de comedia española dirijida por el primer actor D. Juan Reig. y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la celebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirijido por el director y compositor del Teatro Real de Madrid don Manuel Guerrero—Mártes 25. 22ª funcion de abono—Se pondrá en escena el drama nacional, original del jóven argentino don David Peña en 3 actos y en verso, titulado: «Qué dirá la sociedad!..»; finalizando el espectáculo con el aplaudido baile español: «La danza valenciana»—Miércoles 26, beneficio de la primer bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara.

Nacional— Gran compañia, dramática española dirigida por el eminente primer actor don Rafael Calvo—Mártes 25, 8ª funcion de abono; 1° Sinfonia—2° el magnífico drama en 3 actos y en verso: «El castigo sin venganza»—3° la comedia en 1 acto: «Receta contra las suegras».

Variedades — Compañia lírica francesa—Mártes 25, representacion de Mlle. Geoffroy—rentrée de Mlle. Folmer, grant succes, «Boccace».

La Florida — Domingo 30, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1/2.

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche—Entrada general 10$, señoras con invitacion gratis; alquiler de patines 10 $.

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra EL DEMÓCRATA:

Por 30	dias	$ 50
« 15	«	« 30
« 6 ú 8	«	« 20
« 3	«	« 10

Rejistro Cívico—Por el Ministerio del Interior se dictó ayer el siguiente decreto:

Debiendo reunirse desde el 1° de Octubre las Juntas Calificadoras para continuar la inscripcion en el rejistro cívico y hacer en él las modificaciones á que se refiere el artículo 7° de la Ley de elecciones Nacionales, el Presidente de la República.

DECRETA:

Art. 1° Dirijase nota por el Ministerio del Interior á los Presidentes de las Juntas Inscriptoras en la Capital, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 30 y 70 de la Ley Nacional de Elecciones.

Art. 2° Las juntas referidas solicitarán del Ministerio las boletas y libros en blanco que necesitan para los fines espresados.

Art. 3° Comuníquese, etc.

ROCA.
B. DE IRIGOYEN

Legislatura de la Provincia—Bajo la Presidencia del doctor Luro entró á sesion ayer la Cámara de Diputados.

Se siguió la discusion del Presupuesto para 1884, aprobándose las partidas que siguen:

BANCO HIPOTECARIO

Direccion	432000
Secretaria	334000
Contaduria	383000
Tesoreria	213000
Habilitacion de cédulas	147000
Agencia Belgrano	11564 0
Servidumbre	98400
Gastos generales	2349800

Se suprimieron en esta partida los puestos de Auxiliar 2°, Inspector de propiedades, Tasador y Sub-Contador propuestos por el Directorio.

Se rebajó ademas los sueldos del Secretario y Tesorero á 8500 pesos, el del Pro-Secretario á 5500, el del Auxiliar 1° á 2500, el del Tenedor de Libros á 5500 y el Contador á 8500.

El Diputado Ugalde hizo mocion para crear la oficina de colocacion de cédulas en Paris, siendo rechazada.

La sesion se levantó á las 6 p. m.

¿Quare causa?—Tenemos conocimiento que en el Ministerio de Relaciones Esteriores se presentaron pequeñas cuentas y que ha pasado un año sin que se sepa ni siquiera su paradero.

En la Comisaria de Guerra existen cuentas desde hace unos nueve meses y aun no han sido abonadas.

¿Porqué?

El Congreso ha votado fondos varias veces y para esos pagos y sin embargo el habilitado dice á los interesados:

—No hay fondos hasta tanto los vote Congreso.

Volveremos.

Los Presidentes de Banco—El señor Bradley, dueño de la fotografia esta en la calle Florida 266, está terminando un magnifico cuadro que á fines de esta semana será puesto en exhibicion.

El trabajo consta de una magnífica alegoria del frente del edificio del Establecimiento el que está rodeado de todos los Presidentes que ha tenido el Banco de la Provincia hasta la fecha.

No es cierto, como lo afirmó un colega vespertino, que ese trabajo haya sido mandado hacer por el señor Uriburu, actual Presidente del Banco; el señor Bradley hace por su propia iniciativa y á su costo.

Se muda—El Ministerio del Interior ha recibido una nota del Gobernador de Entre-Rios, comunicándole que por decreto de ese gobierno de fecha 18 del corriente, se ha dispuesto la traslacion de las oficinas públicas de esa Provincia á la nueva Capital la ciudad del Paraná.

Visitas sanitarias—Los guardas sanitarios han dado entrada, en los dias que ván transcurridos de mes á 80 buques de vela, habiéndose hecho las visitas sanitarias del modo siguiente: El guarda Dn. G. Ormaechea 30, F. Lavalle 40 y José R. Avila 10.

Aduana—La Aduana de la Capital durante el dia de ayer produjo la suma de 56.208-34 ps. m/n.

En los dias que van transcurridos del presente mes la misma Aduana ha recaudado la suma de ps. 1.080,642-34 m/n.

Aprobacion—Por resolucion del Ministerio del Interior, ha sido aprobado el contrato celebrado entre el Departamento de Agricultura y don Ventura Qum para cortar maderas en los bosques del Chaco.

Ministro en Córdoba—En el Ministerio del Interior se recibió ayer una nota del Gobernador de Córdoba, comunicando que ha sido nombrado Ministro de Gobierno, Justicia y Culto, por renuncia del doctor Gil, el doctor don Ramon T. Figueroa, el que ya se ha hecho cargo de su puesto.

Amor de madre—Agudos gritos que se oian el sábado á altas horas de la noche en la calle Chile 1038, llamaron la atencion del oficial señor Texo quien acudió inmediatamente.

Viven en la casa la mugar Petrona de la Sota y su hija.

Esta, hacia siete dias habia tenido una criatura, á la que Petrona, se oponia diese alimento.

Desesperada la madre, habia intentado suicidarse, dando eso motivo á que gritase Petrona y á sus llamados acudiese el oficial quien impidió á la suicida, llevar á cabo su intento.

Su estado no es de gravedad.

Variedades—El nuevo reparto de artistas en la representacion de *Boccace* llevó una inmensa concurrencia á Variedades el Domingo pasado. El rol que desempeñaba Mme. Joyeus está ahora á cargo de Mme. Folmer. Esta lo caracteriza bien, mientras que la anterior ofrecia al público no la creacion de Chivot, Duru y *compañia*, sinó una mujer hermosa, fria, con sonrisas de niña, en vez de una vieja enamorada capaz de perder la peluca por echar una cana al aire.

En Mme. Folmer el público vé la artista y la mujer.

En Mme. Joyeus se vé solo á una dama que la naturaleza ha sido pródiga con su físico.

Luego tenemos á Mr. Laty en el rol de *Léléo* y á Mr. Roger en el de *Príncipe* que antes desempeñaba el primero.

No veiamos la necesidad de que Mr. Roger tomára el rol de Mr. Laty, pues este estaba bien. La desaparicion de Davey de la escena ha hecho un notable efecto en el público, pues ya no tiene con que aburrirse.

A Mr. Roger lo notamos menos entusiasta que antes en la escena. Hace tres años trabajaba con mas gusto y descuidaba menos ciertos detalles que realzan al espectáculo y al artista.

Mr. Cadet Gregoire, puede decirse, es el *non plus ultra* en su rol. Uno de los artistas que caracterizan con mayor precision y buen gusto es él indudablemente.

Mlle. Taponi, está bastante bien. Los trages son muy adecuados y llevados con el esquisito buen gusto peculiar en los hijos de la bella Francia.

El *Boccace* que se ofrece ahora en Variedades puede escucharse con placer.

La Direccion no debe olvidar que en sus programas dice que la obra se representa *sans coupure*, y que en el tercer acto el duo de Mme. Folmer con *Léléo* no se cantó.

Fallo—En la causa seguida contra don Gabriel Reboredo por don Vicente C. Moneta, por diez y siete mil pesos fuertes de valor dejados por el primero, el Juez señor Ortiz ha sentenciado no haciendo lugar á las escusas hechas por Reboredo y á mandado se nombre árbitros definitivos sin apelacion.

Libres despachos—Por el Ministerio de Hacienda de la Nacion se concedieron ayer los siguientes libres despachos:

Por la Aduana del Rosario de 10 cajones conteniendo una máquina para el injénio de azúcar de los señores Gimenez y Ruan en Tucuman y á la Municipalidad de la Capital de 10000 adoquines para las calles de la ciudad.

Pago de una multa—Habiéndose presentado al Juzgado de Paz de Maypú para ser sellado un documento estendido en papel simple, el Juez de Paz de ese punto multó al interesado y lo despojó de ese documento.

Consultada la Direccion de Rentas sobre este hecho, ha manifestado que el proceder de este funcionario es irregular, no debiendo haber retenido el documento referido ni cobrado multa alguna, por no haberse iniciado el juicio que es de práctica en estos casos.

Deuda policial—El Departamento de Policia de la Capital, ha elevado al Ministerio del Interior un detalle de las cuentas correspondientes á 1882 que adeuda esa reparticion y que no se han pagado por no haber alcanzado los fondos votados para ello.

Pide al Ministerio que se tome alguna medida á fin de saldar lo mas pronto posible esos créditos.

Piezas de artilleria—Por órden superior se ha dispuesto que se dé á los alumnos de la Escuela Naval, la enseñanza de maniobras en el aparejo de corbeta que se ha instalado en esa escuela; al efecto el Director de él ha pedido al Ministerio del ramo, dos piezas de artilleria del sistema de los que se usan en nuestra armada.

Sub-Prefecturas Marítimas—Por el Ministerio del ramo se expidió ayer un decreto estableciendo definitivamente las Sub-Prefecturas Marítimas en Patagonia.

Se emplearán en su instalacion las cañoneras Paraná, Buque Escuela, Corbeta Cabo de Hornos "Villarino" y corbeta Santa Cruz, al mando del Coronel Laserre.

A mas, dichos buques harán estudios sobre faros y balizas y reconocimiento de los depósitos de huano salitres, fosfales, etc. y punto apropiado para la pesca y costas en esas faenas.

Consulta—Ha sido elevada al P. E. por la Direccion de Rentas de la Provincia una consulta concebida en los siguientes términos:

Cuando se presente una denuncia firmada ante los empleados de su reparticion, deben estos antes de entregarla al Juez hacer ratificar en sus firmas á los denunciantes ó corresponde al Juez hacerlo en oportunidad.

Venta—D. Emilio Castro ha vendido á D. Dionisio A. Aldao el establecimiento de campo denominado "Los Invernados" situado en el Departamento del Rosario, con una área de campo de 30 leguas y media en la suma de 136,500 pfts.

Rowing Club—Para el próximo 1° de Noviembre tendrán lugar en el Tigre las regatas organizadas por el "Buenos Aires Rowing Club".

Accidentes en la Boca—El Sábado á última hora hubo en el puerto del Riachuelo un incidente que pudo traer mas graves consecuencias que las que señalamos.

La barca inglesa *Rosa Rinnara*, de un registro de 850 toneladas, se encontraba atracada frente al corralon de los señores Drysdale y Ca., donde descargaba la madera que trae para dichos señores.

Mas á popa de ésta se encontraba tambien atracada la barca italiana "Gesualdo" y á popa de ésta el pailebot nacional "Giardin" cargado con mercaderias generales y listo para hacerse á la vela.

En la costa opuesta, se encontraban el pailebot oriental "Unico Franco", nacioles "Amable Julia", goleta "Unica Herminia", pailebot "Anais" y balandra "Nueva Socio" y otros buques todos con carga para este puerto.

El Sábado á la tarde, habiendo bajado el rio, las aguas que venian de arriba tomaron un gran impulso, y fué menester que cada buque tratara de tender en tierra nuevas y gruesas espias para impedir ser arrastradas por la corriente.

Como á las cuatro de la tarde, el piloto de la barca inglesa «Lord Kinnard» con el fin de asegurar su buque, hizo arriar un poco sus espias de proa, para luego tirarse mas adelante y poder atracar bien al muelle, pero al aflojar sus espias, no tuvo en cuenta sin duda que la corriente podia atravesar el buque y ser luego costoso enderezarlo, quizá imposible, como desgraciadamente sucedió.

No bien el «Lord Kinnard» largó un par de brazas, sus espias de proa, se atravesó con tal violencia que las amarras reventaron y el buque sujeto por la popa dió vuelta hácia el medio del rio con una fuerza increible.

El Piloto, al ver saltar las espias, tuvo la feliz idea de fondear inmediatamente el ancla en el medio del Riachuelo lo que evitó, sin duda alguna, muchas desgracias, pero tratándose de un buque tan largo y que una vez atravesado á la corriente no era posible hacerlo detener, resultó que pisó con su proa sobre los pailebotes "Unica Franco" "Amable Julia" produciéndoles averias de que nos ocupamos mas adelante.

Al mismo tiempo "Lord Kinnard" hizo romper con su popa las espias que sujetaban la barca italiana "Gesnaldo" la que siendo á su vez arrastrado por la corriente se atravesó en la misma forma que la barca inglesa y vino á chocar contra la goleta "Unica Herminia", pailebot "Anais, balandra "Nuevo Socio" y otra balandra.

Luego la misma barca italiana "Gesnaldo" que se encontraba fuertemente amarrada de popa, apretó entre su costado babor y los muelles, costado Norte, al pailebat "Giardini" rompiéndole su botalon de foque, bauprés, palo y vela trinquete, foque y trinquetina y toda la obra muerta.

Este buque se salvó de ser completamente deshecho á causa de que otro buque de mayor porte se encontrase cerca y evitar con su proa el que fuese estrellado contra el muelle.

Como se comprende, todo este movimiento, descrito á la ligera y descarnada no puede dar una idea exacta de la confusion producida entre los tripulantes de los buques en cuestion y de todos aquellos otros que se hallaban próximos.

La corriente, como hemos dicho, era violentísima y esto hacia aun mas inminente el peligro, que no solo podria apreciar el marinero acostumbrado á esta clase de accidentes y que comprende cuan peligroso es en un canal estrecho una corriente, como no se ha producido hasta hoy en el Riachuelo.

Algunas embarcaciones menores levaron anclas huyendo del peligro; la tripulacion de otras abandonaron las embarcaciones, prefiriendo el sacrificio de sus buques antes que el de la vida.

Las embarcaciones que han sufrido pérdidas son ocho.

Por fin, despues de trabajos sin cuento, consiguieron tender espias con las que la fuerza impelente de la corriente quedó contrasertada.

Patentes á los acopiadores—La Direccion de Rentas de la Provincia ha indicado al P. E. la conveniencia que en adelante se obligue á los acopiadores de frutos del país á presentar ante el Juez de Paz del partido para ser visada, la patente que los habilita para ejercer esta especie de comercio.

Edificios escolares—El 30 del actual se inaugurarán los edificios destinados á las Escuelas en Rauch.

Para celebrar este acontecimiento se han organizado en aquella localidad grandes fiestas á las que han sido invitados el P. E. de la Provincia, varios Diputados, Senadores, etc.

A fin de encontrarse presente en estas fiestas partirá pasado mañana para aquel punto el Presidente del Concejo General de Educacion don Nicolás Achaval.

El telélogo—Un capitan del ejército francés, el señor Ganmet, ha presentado á la Académia de Ciencias de Paris un aparato para la trasmision telégramas.

Consiste en un pié de hierro en el que van montados un álbum telegráfico y un telescópio; el primero, compuesto de 40 folios, contiene en los dias primeros todas las letras del alfabeto y en los demas las cifras y algunas señales convencionales para simplificar las comunicaciones. Basta presentar en la direccion que se quiera el signo ó letra correspondiente, la cual es vista á gran distancia por otro operador, gracias al telescópio, y un telégrama de veinte palabras se trasmite así en un minuto.

Las Lomas—En este pintoresco pueblito tuvo lugar el Domingo pasado el estreno de la gran compañia gimnástica, con éxito extraordinario.

El señor Almageon obtuvo numerosos aplausos en la ejecucion de sus difíciles juegos de manos.

Que vengan mas!—Por el vapor inglés "Minho" de la Malo Real, han llegado 60,000 libras esterlinas oro en barras.

Centro "Buenos Aires"—Como lo anunciamos, tuvo lugar la representacion dramática y baile que ofrecia el centro "Buenos Aires" en sus salones.

El *Dios perdona!* fué interpretado por la señorita y jóvenes encargados, de una manera admirable si se tiene en cuenta que todos ellos son aficionados.

Despues de concluida la funcion empezó el baile reinando en la mayor animacion.

Noticia incierta — Es absolutamente falsa la noticia de que el doctor Lamas se haya ofrecido para ir al Brasil.

Este señor no se ocupa en otra cosa que en concluir los trabajos históricos á que se dedica.

Las fiestas italianas—El Domingo continuaron en el local de la antigua estacion del Parque las fiestas italianas, reinando la mayor animacion entre los concurrentes.

A las dos y media de la tarde las diferentes sociedades que se habian reunido en la Plaza Lorea para partir de allí en corporacion, entraron en la estacion y fueron recibidas con grandes vivas por la concurrencia.

Una vez dentro, todas las bandas empezaron á ejecutar trozos de su repertorio, no sin antes haber tocado el Himno Nacional Argentino, Himno Maneli y la marcha Real Italiana.

La venta de billetes para la gran tómbola fué en estremo satisfactoria.

Intentona de asesinato—El General Racedo ha estado á punto de ser víctima de los ódios que ha sabido concitar contra él.

Anteayer por la mañana un estrangero entregó al señor Nolles, empleado en la Contaduria, una carta dirigida al General, en que le decian que un hombre de corazon noble le advertia que viviese prevenido y que si salia lo hiciera bien escoltado y en carruage; buscado al estrangero por Nolles y preguntado si sabia lo que decia la carta, contestó que lo sabia perfectamente y que precisamente por eso habia venido.

Llevado á la cárcel dijo que, vivia en Paisandú y que el Juéves lo habló José Niño y un tal Clemente, invitándolo á tomar parte en el golpe de mano contra Racedo y de acuerdo con él lo mandaron con otro llamado José Britos, para que tomare aquí una embarcacion como para ocho hombres y la llevara á Paisandú.

Ayer á la oracion, debia encontrarse con José Britos en la fonda donde paraban y efectivamente á esa hora fué aprehendido Britos; para la mismisma hora tenian cita con José Duarte, sirviente de Luis Perez, quien les habia dicho que les llevaria armas. Un poco despues de Britos fué preso el referido Duarte.

A las siete de la noche el Gefe Político de Gualeguychú, llamó por telégrafo á una conferencia al Dr. Gigena y le dijo que un Peñalva habia manifestado á otro compañero que se escondiese, porque entre hoy y mañana seria asesinado el General Racedo por ocho ó diez hombres que se encontrarian juntamente en la fonda donde paraban los presos mencionados, que queda á la vuelta de la casa del General Racedo.

Estos datos prueban claramente la existencia de plan denunciado por Peñalva, quien será remitido hoy de Gualeguaychú y quedará probablemente descubierto el proyecto en todos sus detalles. Paulino Escobar que se presume encabezaria el grupo de asesinos, fugó anoche á caballo pero probablemente será tomado.

Luis Perez y Cardasi se fueron anteayer á Paisandú. Ruiz y Leguizamon están en el campo y otros han salido en distintas direcciones. Se toman medidas para poner á cada hombre en su lugar. Al estrangero preso le ofrecieron dos mil pesos fuertes, y parece que tienen mucho dinero los autores del complot, siendo todos ellos pobres.

Como se ve por los anteriores detalles la vida del general Racedo peligra, ya en lo que fué centro de su poder.

Propuestas—Hoy se reciben en la Intendencia Municipal las propuestas para la provision de dos millones de adoquines y para la colocacion de la cañeria de gas en la plaza Victoria.

La Opera—Como lo habiamos anunciado tuvo lugar el sábado en este teatro una variada funcion.

La señorita Perez que es seguramente una de las mejores artistas que han aparecido en nuestra escena teatral, obtuvo unánimes aplausos en el rol que desempeñaba.

El baile la "Zambra de los gitanos" gustó mucho.

Accidente—Ayer á las ocho y media de la mañana marhcaba una de las compañias del batallon 1° de infanteria por la calle de Rivadavia, cuando uno de los soldados cayó repentinamente echando una bocanada de sangre coagulada.

Inmediatamente el gefe mandó hacer alto, ordenando á dos soldados lo llevasen á la botica mas próxima, donde una vez efectuada la primera cura, fué llevado al cuartel á que pertenece.

Ministro Residente—El Gobierno del Paraguay ha reconocido como Ministro Residente de Francia en esa República al caballero A. Imbert.

Renuncia—El señor Roberto Cano ha elevado su renuncia de la presidencia de la comision encargada de los trabajos de edificacion en la ciudad La Plata.

Catástrofe en un tren—El tren que vá á La Plata descarriló el Domingo casi al llegar al puente del arroyo Pereyra.

Produjose un fuerte choque por ruptura de un break y esto motivó el descarrilamiento y destrozo de uno de los wagones de carga.

Dos empleados fueron lanzados al arroyo sufriendo heridas que no dejan de presentar gravedad.

Uno de ellos, Luis Fuente, español, de 38 años ha sido el que ha recibido heridas de mas consideracion.

El otro Angel Cechi, italiano de 24 años, ha sufrido tambien aunque mas levemente.

Una jóven que viagaba en un coche de pasageros sufrió tambien contusiones en una pierna.

Recien á las 7 1/2 de la noche llegaron á esta los viageros sin haber conseguido ir hasta La Plata.

Mendoza—Cartas de ésta Provincia anuncian que han empezado á desarrollarse con carácter epidémico en aquella ciudad la fiebre tifoidea gripfes reumonios, etc. etc.

Interesa á "La Union"—Del *Journal des Debats* del 4 de Julio tomamos el siguiente párrafo:

—"La *Union* publica una circular del nuncio de Madrid, en que ordena á los sacerdotes españoles que no mezclen la política á la relijion y á la caridad. El nuncio aconseja en seguida á la prensa católica cese sus polémicas religiosas que debilitan sériamente la fé de los fieles, y les recuerda los deberes de la obediencia y la necesidad de disciplina eclesiástica."

Regreso—Por el vapor francés "Paraná" regresó ayer de Europa el conocido comerciante don Oscar Levy.

¿Qué dirá la sociedad?—Esta noche sube á la escena del Coliseo de la calle de Corrientes la comedia en verso titulada *¿Qué dirá la sociedad?*

Personas que conocen algunas escenas de esta produccion del jóven Peña, aseguran que hay en ellas verdadero mérito literario y movimiento dramático que llamará la atencion.

Hoy estará la Opera de bote á bote.

El asalto en el Skating—Asistió una numerosa concurrencia al asalto de armas organizado por los profesores Bay y Casanze y cuyo producto era destinado á beneficio del Panteon de las familias de los tipógrafos. Se lucieron bastante los jóvenes Riestra, Bejarano y principalmente el Sr. Lupo que se portó brillantemente y consiguió tocar varias veces á sus contrarios.

ALPH. COLLIN
90, rue de Rivoli, Paris
Vidrios, porcelanas y accesorios de droguerias y farmacias
En venta en todas las droguerias y farmacias

Licor y Pildoras LAVILLE
Unico y potente remedio para curar la Gota y los reumatismos antiguos
En venta en todas las droguerias y farmacias

PRODUCTOS VETERINARIOS
de Eug. Fournier
Tópico oriental sostituyendo el fuego y vesicantes, tópico verde contra las coleras, los tumores oseos, garruchas.
En venta en todas las droguerias y farmacias

GRAN PERFUMERIA "VIOLET"
Perfumeria de la aristocracia y de las cortes de Europa—perfumes pompadour, kadsura, champaka, heno cortado.
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CAMARA DE DIPUTADOS

(Número 44)

4ª sesion de prórroga del 17 de Setiembre de 1883

(PERMANENTE)

Presidencia del Sr. Andrade

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONTINUACION)

Sr. Zubiria—Desearia saber qué razones ha tenido la Comision para crear este puesto que el P. E. no ha incluido en su proyecto de presupuesto.

Sr. Ugalde—Este puesto no lo crea la Comision: por una omision no lo ha incluido el P. E. en el presupuesto que ha remitido. Existe ya un empleado que tiene á su cargo el teléfono. Ahora, señor Presidente, quizá el sueldo que se le acuerda es algo elevado: con mil pesos talvez esté suficientemente pago; pero este no es un empleo que crea la Comision, pues ya existe, como he dicho

La Comision lo propone con mil doscientos pesos, pero voy á pedir que se vote con mil.

Sr. Bengolea—Voy á proponer que se suprima el empleo de encargado del teléfono.

El mecanismo del teléfono es muy sencillo, y como las horas en que es necesario servirse de él son las horas de oficina, cualquiera de los ordenanzas que esté al servicio de la Secretaria puede desempeñar esas funciones.

Sr. Aristegui—Creo, señor Presidente, que el empleado es necesario, y prueba de ello es que está funcionando. Por otra parte, los ordenanzas de la casa de Gobierno no pueden recibir las comunicaciones telefónicas que se hagan á los altos empleados de la Provincia, no es posible ni propio que lo hagan.

Cuando el empleado está allí, es porque el servicio es necesario; por consecuencia, yo como miembro de la Comision la única modificacion que acepto es que se le fije el sueldo de mil pesos.

Sr. Eastman—Se me ocurre una observacion, y es que este presupuesto es para el año 84; y como á principios del año 84 las autoridades deben estar en La Plata, donde entiendo que no hay teléfono, ni lo habrá hasta dentro de algun tiempo, no hay objeto en crear este empleo.

Sr. Ugalde—Cuando no exista este empleo no se pagará.

Sr. Presidente—Se va á votar el empleo con mil pesos, como lo propone la Comision.

Sr. Botet—Entiendo que este encargado del teléfono debe ser una persona educada, que sepa leer y escribir, y sin embargo, va á ganar menos que el ordenanza. Me parece que esto es irregular.

Yo voy á votar en contra de este empleo porque lo considero innecesario: pero en caso de aceptarlo, lo natural seria votarle un sueldo mayor que el del ordenanza.

Votada la partida con mil pesos, fué rechazada.

Sr. Ugalde—Debe votarse ahora con ochocientos pesos, que es lo que habia propuesto el señor Diputado Zubiria.

Sr. Botet—En mi opinion lo que corresponde votar primero es si debe existir ese empleo en el Presupuesto, y en caso afirmativo se le fijaria sueldo; porque yo, por ejemplo, deseo votar en contra del empleo.

Sr. Schnyder—Entonces vote en contra del sueldo y lo concilia todo.

Sr. Ugalde—No hay inconveniente en que se vote primero si debe existir el encargado del teléfono.

Sr. Ministro de Hacienda—Si se vá á votar, desearia decir algunas palabras respecto á la partida en discusion.

Las razones que se han dado para objetar este empleo, me parece que no son fundadas.

Las ordenanzas y demás empleados no pueden dedicar su tiempo á otra cosa que á desempeñar las funciones que les están encomendadas. Me consta la necesidad de que haya un empleado encargado espresamente del teléfono en la Secretaria del Gobernador. Es un empleado indispensable y todo su tiempo lo dedica á su trabajo. Si existe el teléfono, seguramente es necesaria la existencia de este empleado.

Las razones que se aducen sobre la traslacion á La Plata, podrán hacerse valer en su oportunidad; pero mientras que el P. E. permanezca en la ciudad de Buenos Aires, es de todo punto necesario, para el mejor desempeño de la Administracion, para la trasmision rápida de todas las órdenes que el P. E. necesita dar, la existencia de este empleado.

Por esto, creo que la Cámara debe mantener la partida en discusion.

Sr. Botet—Yo no habia pensado hablar sobre la necesidad de este empleo, pero ahora que veo que el P. E. lo sostiene, desearia saber cuál es el movimiento telefónico que hay en la casa de Gobierno, porque entiendo que todas las comunicaciones que se hacen son oficiales, no son privadas. Por el presupuesto no se pueden sostener empleados para las comunicaciones privadas y no sé que se impartan órdenes oficiales por medio del teléfono.

Creo, pues, que no tiene una existencia oficial el teléfono, que es un medio de comunicacion privada, y no podemos autorizar gastos en el Presupuesto para las comunicaciones privadas.

Ademas, el teléfono de la casa de Gobierno no tendrá comunicacion sinó con aquellos que tengan teléfono, y entónces solo servirá para unos cuantos el sosten de este empleo.

Por estas razones he de votar en contra de esta partida.

Sr. Ministro de Hacienda—Todos los establecimientos públicos, señor Presidente, tienen teléfono y hacen uso de él para esas órdenes que es necesario trasmitirlas sin pérdida de tiempo, no precisamente para todas las comunicaciones oficiales que hace el P. E. Se necesita hablar con el Directorio del Ferro-carril del Oeste, con el Presidente del Departamento de Ingenieros, y con todas aquellas administraciones que dependen de él; se necesita hablar, decia, de una manera urgente, que no dá tiempo de hacer comunicacion por nota, y entonces se hace uso del teléfono para el desempeño mas rápido de la Administracion. No es para emplearlo en las comunicaciones que, como decia el señor Diputado, se hacen de otra manera; es simplemente para esos momentos de necesidad urgente que se necesita este empleado. Si se fueran á llenar las comunicaciones oficiales por este medio, se necesitaria una oficina especial.

Sr. Ugalde—Iba á dar una esplicacion mas ó menos parecida á la que ha dado el señor Ministro.

Todas las administraciones públicas, el Presidente del Banco Hipotecario, el del Banco de la Provincia y los Directores de otros Departamentos dependientes de la Administracion, tienen necesidad de hablar con el señor Gobernador ó con los señores Ministros y llaman á la casa de Gobierno, y como estos funcionarios no pueden estar esperando á que se les llame, y los demas empleados tienen funciones determinadas, es necesario una persona que se encargue de esas funciones.

Sr. Zubiria—De las esplicaciones que acaban de dar el señor Ministro de Hacienda y el señor miembro informante, resulta que este empleado no tiene mas mision que oir el toque de la campanilla y ver á quien se llama, porque supongo que no se nos querrá hacer creér que este empleado es el que se comunicará directamente con las oficinas que dependen del P. E.

Creo que este servicio puede ser desempeñado por cualquiera de los empleados de la casa, sin que se recargue mucho su trabajo. En ninguno de los establecimientos que tienen teléfono hay un empleado encargado de él. Aquí en la Cámara tenemos teléfono, y sin embargo no se nos ha ocurrido nombrar un empleado con ese objeto.

Creo que las mismas razones que han dado el señor Ministro de Hacienda y el miembro informante deben inducirnos á votar en contra de esta partida.

Votado si se incluia el encargado del teléfono en el Presupuesto, resultó afirmativa.

Sr. Bengolea—Ahora debe votarse el sueldo de ochocientos pesos como se habia propuesto.

Votada la partida con 800 pesos es rechazada.

Sr. Canard—Hago mocion para que se vote con nuevecientos pesos.

Se vota en esta forma y es aceptada.
Se aprueban las partidas siguientes:

1	Ordenanza	1100
1	idem	700

Inciso 4º

Departamento de Gobierno

ITEM 1º

Ministerio

	Ministro	17500
1	Oficial Mayor	7000
1	Idem 1º	5000

Se lée:

4	Idem segundos á 2000 pesos	8000

Sr. Sanchez—Aquí figuran cuatro oficiales segundos á dos mil pesos y en la partida que sigue dos oficiales terceros á mil ochocientos. Creo que no hay lógica en estas partidas, pues si un oficial tercero gana mil ochocientos, me parece que no está esa suma en relacion con las de dos mil que se le asignan á los oficiales segundos.

Me consta que el desempeño de las funciones de los oficiales segundos es bastante pesada, no solo por las ocupaciones materiales que recaen sobre ellos sinó tambien por la calidad de servicio que desempeñan; muchas veces tienen que redactar y formular decretos para que los firmen los Ministros y me consta, por haberlo presenciado, que estos empleados estan ocupados muchas veces hasta las siete y las ocho de la noche trabajando.

Creo que la Cámara en este caso haria perfectamente bien, porque procederia con justicia, remunerando convenientemente á estos empleados y habria hasta mas lógica en estas partidas.

Yo pediria, pues, que se asignen dos mil quinientos á los oficiales primeros y mil ochocientos á los oficiales terceros.

(Apoyado.)

Sr. Ugalde—Que se vote primero el despacho de la Comision.

Sr. Presidente—Se va á votar la partida observada.

Se lee.

4 idem 2º .... á 2000 ps.

Se vota si se aprueba y resulta negativa.

Sr. Ministro de Hacienda—Se puede rectificar la votacion.

Debo observar á la Cámara que este es el sueldo que estos oficiales segundos han tenido el año anterior; así han venido presupuestados por el Ministerio.

Entra al recinto y dice el—

Sr. Rojo—Pido al señor Secretario que me imponga del asunto que se trata.

Sr. Presidente—Se discute la partida «4 oficiales segundos, á dos mil pesos, y el señor Diputado Sanchez ha propuesto una modificacion á esa partida,

Se rectifica la votacion á pedido del señor Ministro y resulta nuevamente negativa contra 13.

Sr. Sanchez—Se debe votar ahora con dos mil quinientos.

Sr. Ugalde—Si es rechazado, pido que se vote con dos mil dos cientos.

(Apoyado).

Se vota con dos mil quinientos y resulta negativa contra 13.

Sr. Presidente—Ahora se va á votar como lo propone el señor Diputado Ugalde, con dos mil doscientos.

Así se hace y resulta afirmativa.
Se lée:

2	Idem 3º á 1800 pesos	3600
1	Idem 4º	1000
1	Archivero	2000
1	Portero	700
2	Ordenanzas á 700 pesos	1400

No siendo observada ninguna de estas partidas, se dan por aprobadas.
Se lée:

ITEM 2º

Inspeccion de Milicias

1	Gefe Inspector General	8500

Sr. Salterain—Pido al señor miembro informante se sirva decirme qué razon ha habido para aumentar este sueldo.

Sr. Ugalde—Señor Presidente; las razones que ha tenido la Comision para aumentar 1000 pesos al sueldo del Inspector de Milicias son las siguientes:

Ademas de ser un empleado de tanta categoria en la Administracion, tiene indispensablemente que estar de viaje continuamente en la Provincia para reconocer las milicias y ver el estado de ellas.

Si á los oficiales mayores de los Ministerios se les asigna un sueldo de 7,000 pesos, justo es que el Gefe Inspector General de Milicias, que desempeña un empleo tan importante como el del Gefe de Policia, tenga un sueldo equitativo, y por eso la Comision le ha puesto 8,500 pesos.

Sr. Salterain—Observaba la partida, señor Presidente, por que el P. E., que debe conocer muy de cerca las funciones de este Gefe Inspector General, lo propone con 7,500 pesos.

Las razones que ha dado el miembro informante de la Comision no me han convencido; así es que, por mi parte, he de votar hoy lo que propone el P. E., á menos que el señor Ministro de Hacienda me demuestre que el trabajo de este funcionario ha aumentado, ó alguna otra razon que justifique la modificacion que se hace.

Sr. Ugalde—Nada mas tengo que agregar á lo ya espuesto, señor Presidente.

Se vota si se aprueba la partida en esa forma y resulta afirmativa.
Se léen y se aprueban las siguientes partidas:

1	Oficial 1º	4000
1	Idem auxiliar	3000
1	Idem 3º	1500
1	Escribiente	1000
1	Ordenanza	600

Sr. Ugalde—Tengo encargo del señor Gobernador de hacer presente á la Cámara que en este item se ha omitido una partida que es indispensable figure y que se ha olvidado incluirla en el Presupuesto; es la que corresponde al Médico de la Inspeccion de Milicias, que, se sabe, ha existido en el Presupuesto con el sueldo de tres mil pesos.

Así, pues, pido se incluya en él, no solo porque es necesario, sinó tambien porque esto importa una economia positiva, puesto que los honorarios que habria que pagar por este servicio, fuera del Presupuesto, serian mucho mayores que lo que esta partida representa por todo el año con un servicio permanente y reglamentado.

Sr. Sanchez—¿Qué funciones tiene?

Sr. Ugalde—Revisar á los guardias nacionales sobre su estado de salud.

Sr. Sanchez—¿En qué época?

Sr. Ugalde—En todas las épocas.

Sr. Aristegui—Quiero contestar á las preguntas que hace el señor Diputado Sanchez.

Este médico se ocupa de revisar el estado del físico de los guardias nacionales en la época del enrolamiento y en el caso de peticiones de escepcion presentadas por los mismos guardias nacionales al Ministerio de Gobierno ó á la Inspeccion de Milicias.

Sr. Sanchez—De manera que se puede decir....

Sr. Ugalde—Muchas veces se presentan solicitudes de escepcion al Ministerio de Gobierno.

Sr. Botet—Pido que se vote todo el item, partida por partida, porque voy á votar en contra de todas.

Sr. Presidente—Se va á votar la partida propuesta por la Comision, que declara que es una omision.

Sr. Ministro de Hacienda—Debo decir á nombre del P. E. que en efecto fué una omision al tratar con la Comision este despacho, la de no incluirse el médico de la Inspeccion, porque, como se ha dicho, sus servicios son indispensables, y la manera de sufragarlos es mucho mas conveniente en la forma que se propone, que no otra forma cualquiera que seria necesario emplear, no teniendo un sueldo determinado.

Sr. Bengolea—Yo creo que la Cámara haria bien en no aceptar la creacion de este empleo, si tiene en cuenta que el médico de tribunales y policia tiene de aumento dos mil pesos y que bien podria desempeñar tambien este servicio.

Sr. Ministro de Hacienda—Ese médico tiene sus funciones y atribuciones determinadas.

Sr. Bengolea—Se puede encomendársele esta diligencia.

Sr. Ugalde—Está bajo las órdenes de la Suprema Córte el médico de los tribunales, y no puede desempeñar otras funciones.

Sr. Presidente—Se va á votar como lo propone la Comision. Un médico para la Inspeccion de Milicias con tres mil pesos.

Así se hace y resulta negativa contra 14 votos.
Se lée:

ITEM 3º

Oficina de Estadística

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

En la sesion anterior, señor Presidente, se dió cuenta en esta Honorable Cámara del Presupuesto remitido por el P. E. sobre sueldos de la Oficina de Estadística, que dada la nueva organizacion que se le está dando, necesita mayor gasto.

Creo que la Honorable Cámara no tendrá inconveniente en hacer un pequeño sacrificio en beneficio de esta oficina, que es de la mayor importancia.

La oficina de Estadística dará á conocer en el estrangero nuestra riqueza, y lo que hará venir inmensos capitales tanto á la Provincia de Buenos Aires como á la República, por el conocimiento que se tenga de los productos por medio de esta oficina.

El presupuesto que se envia es modificando el anterior, en razon de las nuevas modificaciones que se introducen en esa oficina.

Por eso pido que se vote en la forma que lo propone el Poder Ejecutivo, y es

Un Director	7000
» Secretario	4000
» Oficial primero	3000
» Traductor	2500
» Oficial segundo	2500
Seis auxiliares á 1500	9000
Un ordenanza	600

Sr. Bengolea—Yo he desempeñado algun tiempo el puesto de gefe de la oficina de Estadística y puedo decir con seguridad el trabajo que pesa sobre cada uno de los empleados.

Encuentro, señor Presidente, muy justo y me felicito de que el P. E. se preocupe ahora de la estadística, de la que no se ha preocupado durante mucho tiempo considerándola como si no existiera.

Voy á aceptar el presupuesto de la oficina de Estadística remitido por el P. E., proponiendo una modificacion; pero, me parece mas conveniente proponer la modificacion cuando se vote partida por partida.

El oficial 1º de la Estadística es el Director inmediato y el ejecutor, se puede decir, de casi todos los trabajos que hace la oficina. Es un empleado competentísimo, que está al cabo hasta de los últimos detalles de las cuestiones de la oficina; de manera que voy á proponer que á ese empleado se asigne un sueldo igual al del Secretario.

Sr. Ugalde—Perfectamente, cuando se vote partida por partida.

Sr. Ministro de Hacienda—Debo decir dos palabras para rectificar. Me parece que el señor Diputado está en un error cuando afirma que el P. E. no se ha preocupado de la oficina de Estadística.

El P. E. siempre se ha ocupado en la esfera de los medios con que ha contado para darle á esta oficina los elementos de llenar sus funciones, tan importantes.

El señor Diputado, si mal no recuerdo, ha sido gefe de esa oficina, y en eso el P. E. ha probado que se ha ocupado de ella, pues siempre ha estado dirigida por personas inteligentes.

Ahora se trata de darle mayor esfera de accion, porque ahora el P. E. se encuentra con mayores medios, y hoy son mas necesarios los datos que puede suministrar sobre ese empleo.

Es muy justo que el P. E. se ocupe de estender todas las ramas de la Administracion, pero es necesario tener en cuenta los recursos con que cuenta, pues no siempre los ideales se pueden realizar.

Hay mucho aun que hacer para llegar á la perfeccion. Tratar de llegar, sin tener los medios, no me parece lo mas acertado y lo mas perfecto.

La cuestion es armonizar los recursos con el éxito que se persigue y tratar de llenar las necesidades mas premiosas y que sea inconveniente postergar.

Esta necesidad de datos estadísticos, que ha manifestado el señor Diputado, es muy sentida. Todo país civilizado tiende á desarrollar esa clase de conocimientos, que tantos beneficios produce.

El P. E. ha hecho lo que ha podido y trata ahora de darle mayor estension, pero eso no quiere decir, ni el señor Diputado ha pensado bien cuando lo afirmaba, que el P. E. ha mirado con completo desden la organizacion de esta oficina. Tenemos documentos, sobre todo, estos últimos, que nos demuestran que la oficina de Estadística ha sido bien desempeñada, que el trabajo ha sido de verdadera importancia.

Vamos bien en materia de estadística y no creo que merezca inculpacion por eso el P. E.

Sr. Bengolea—Puedo afirmar á la Cámara que en el tiempo que yo he sido gefe de esta oficina, el P. E. se ha ocupado muy poco de estadística.

Sr. Ministro de Hacienda—No era el P. E., seria en tal caso, el gefe de la oficina, quien poco se ocupaba de ello.

Sr. Bengolea—No, señor.

Se vota y se aprueban las siguientes partidas:

1	Gefe de la Oficina	7000
1	Secretario	4000

Se lée:

1	Oficial 1º	3000

Sr. Bengolea—Aquí viene la modificacion que propongo, y es el mismo sueldo del Secretario.

Rogaria á la Comision acepte esta proposicion que hago, por que es este empleado sobre el cual pesa todo el trabajo de la oficina.

Sr. Ugalde—Yo no tendria el menor inconveniente en aceptar la proposicion del señor Diputado Bengolea sobre el aumento de este sueldo; pero este es el proyecto remitido por el P. E. de acuerdo con el gefe actual de la oficina de Estadística, y siendo el gefe el que aconseja estos sueldos que propone el P. E., yo tengo necesariamente que sujetarme á ellos.

Se vota el sueldo del Oficial 1º con 3000 y es rechazado. Votado con 4000 pesos, se rechaza igualmente.

Sr. Ugalde—Desde el momento que han aceptado las primeras partidas propuestas por el P. E. en esta oficina, me estraña que se haya rechazado este sueldo, que importa rechazar el empleo. Si se ha aumentado el sueldo del gefe de esta oficina, ¿por qué no se ha de aumentar el sueldo de los empleados subalternos?

Esto no lo conceptúo equitativo y debe la Cámara fijarse bien, por que el hilo no debe cortarse por lo mas delgado.

Es conveniente tambien que se tenga en cuenta que si se suprime este empleado, la oficina quedaria inutilizada, por que es indispensable.

La estadística que hoy estamos haciendo no es solamente en castellano, sinó tambien en francés, para ser repartida en todo el mundo para que se conozcan nuestras producciones y nuestras necesidades.

Por estas razones pido que se rectifique la votacion.

Sr. Canard—Si es rechazada esa indicacion, propongo que se vote esta partida con 3500 pesos.

Sr. Ugalde—Retiro mi indicacion y acepto que se vote el sueldo de 3500 pesos.

Se vota en esta forma: «Un oficial 1º 3500 pesos» y es aprobada.

Sr. Schnyder—Hallándome demasiado indispuesto para poder continuar en la sesion, rogaria á la Honorable Cámara me permitiera retirarme, y como hay número creo que no habrá dificultad.

Sr. Presidente—Puede retirarse el señor Diputado.

Se retira del recinto el señor Diputado Schnyder.

Se votan sucesivamente y son aprobadas las siguientes partidas:

1	Traductor	2500
1	Oficial 2º	2500
6	Auxiliares á 1500	9000
1	Ordenanza	600
	Alquiler de casa	1500
	Gastos de escritorio é impresiones de boletines, planos, representaciones gráficas, etc.	2500
	Impresiones del anuario, dos ediciones, en español y francés al año	80000

Se rechaza la siguiente:

Remuneracion á los agentes de la estadística.. 300000 al año

Sr. Ugalde—Pido que se rectifique la votacion.

Sr. Sanchez—Estamos votando sin saber lo que votamos y no se dan informes de ninguna clase.

Sr. Ugalde—He informado ya á la Cámara al respecto.

Sr. Salterain—Deseo que el señor miembro informante dé á la Cámara algunas esplicaciones para poder votar con conciencia en este asunto.

Sr. Ugalde—La partida de trescientos mil pesos para agentes de estadística, es de indispensable necesidad.

Estos agentes de estadística son, una parte para el estrangero, por que es menester que la estadística de la Provincia sea conocida en todas las partes del mundo. Adémas, estos agentes son indispensables en la misma Provincia, por que es necesario que todos los datos estadísticos sean traidos al gefe de la oficina para que se pueda confeccionar la estadística de la Provincia, pues de otra manera seria absolutamente imposible hacerla.

Sr. Zubiria—¿De donde se traen esos datos?

Sr. Ugalde—De todas partes.

Sr. Zubiria—¿Del estrangero?

Sr. Ugalde—La reparticion de la estadística en el estrangero, es una cosa, y la adquisicion de datos es otra.

Del estrangero no se traen datos; en el estrangero están los agentes encargados de repartir convenientemente la estadística y en la Provincia están tambien los agentes para mandar datos al Gefe de la oficina para que pueda confeccionar la estadística.

Sr. Presidente—Se va á rectificar la votacion anterior.

Así se hace y resulta rechazada la partida.

(*Continuará*).

VINO DURAND
EL MEJOR
VINO DIASTASADO
Recomendado por los grandes médicos
DE PARIS
Cura las debilidades del estómago, las malas digestiones, la falta de apetito, la anémia.
EN VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

EL TÓPICO Oriental DE DESLAURIERS

es superior á todos los Fundentes y Revulsivos empleados contra las *Enfermedades de los Caballos*. Su accion es segura y rápida: no hace caer los pelos ni deja la menor señal; da maravillosos resultados contra las Enfermedades del Pecho, Pleuresias, Males de Garganta, Parálisis, Debilidad de las piernas, etc. Convenientemente extendido con aceite, se emplea para todos los *demas animales ademas del Caballo*.
EL TÓPICO VERDE
fundente mucho mas activo, reemplaza la Cauterizacion con el hierro enaltado en todas sus aplicaciones. Cura con rapidez las Avenaduras, Esparavanes, Infartos frios ó calientes, Cojeras antiguas ó recientes, Alcances, Tirantecos, Corvazas inveteradas, etc.
PARIS, Farmacia DESLAURIERS, 31, rue de Cléry, Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

TOS! REUMA
Catarros
Gripes—Coqueluches
Bronquitis agudas ó crónicas—Ronqueras
Insomnios—Extincion de Voz
SE CURAN RÁPIDAMENTE con el
JARABE y PASTA DE VAUQUELIN
Exíjase la firma Vauquelin y el timbre, impreso con tinta azul, del Gobierno francés.
PARIS, Farmª VAUQUELIN-DESLAURIERS, 31, calle de Cléry, y en todas las Farmacias y Droguerias del Universo.

SECCION PREFERENTE

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.
El 23º sorteo tendrá lugar
EL DIA 25 DE SETIEMBRE DE 1883
117 m19 perm

Instituto Optico
DE
GUILLERMO HASENBALG y Ca.
Bajo la direccion del acreditado Optico
DON MAXIMILIANO MANDEL
158—Calle de Florida—158
En esta establecimiento encontrará el público un estenso y variado surtido de instrumentos de física, optica, matemáticas, etc. Llamamos la atencion del público sobre nuestro inmenso surtido de ANTEOJOS PARA TEATRO, de nacar, marfil, carey, aluminium, etc. Venta por mayor y menor.—Tambien en esta casa se hace toda clase de composturas, concernientes al ramo, para lo cual tiene un taller especial. 253 s.1º perm.

EL GRAN ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266
Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de Setiembre
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

REMATES

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

Vacas, ovejas

CABALLOS

EN EL PARTIDO DE LUJAN

A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO

En el establecimiento del finado don Mateo José Duarte.

El Domingo 28 de Octubre á las 12 en punto procederé á vender las haciendas que se espresan en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don **Mateo José Duarte** se proceda á vender por el martillero don Juan A. Carbonell los siguientes semovientes: *50 animales vacunos chicos y grandes, tasados á 180 pesos uno, 8 caballos de servicio tasados á 130 pesos uno, 930 ovejas mestizas de cria incluso los padres, tasadas á 25 pesos uno*, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del martillero, Moreno número 78.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

NOTA—La entrega se hará en el acto y la venta es al contado. 295 s25 o28

Juan O'Kelly

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

660 cuadras

DE CAMPO

EN LOS MONTES GRANDES

PARTIDO DEL TUYÚ

Pertenecientes á los herederos don Tomas Pavon, doña Agustina Pavon y los hijos de don Juan Benegas.

Tendrá lugar la venta el 14 de Octubre á las tres de la tarde en el «Hotel de la Amistad», Dolores.

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por don Felipe Otaño contra los señores don Tomás Pavon, doña Agustina Pavon de Lujan y los hijos de don Juan Benegas, procederé á la venta el dia y hora indicado, de la área de campo que fué adjudicada á los herederos nombrados en la testamentaria de doña Santos Montes de Pavon.

El campo á vender linda en mas área, por el Norte con don José Inocencio Farias, por el Sud con el señor Peñas, por el Este con el señor Guerrero, por el Oeste con don Manuel Alejandro.

Todo el campo, el cual se compone de una legua está tasado en la suma de pesos m/c. 900,000.

La base de venta, será las dos terceras partes de dicha tasacion ó sea á razon de SEISCIENTOS MIL PESOS la legua, correspondiendo como base de venta á las 600 cuadras que se venden pesos 225,000 m/c.

Hago presente nuevamente que no se vende sinó la parte correspondiente á los hederos mencionados, ó sean 660 cuadras y que la ubicacion se hará en el punto que ocupan actualmente. 288 s20 o14

Pedro Salces

JUDICIAL

DE UNA BUENA

PROPIEDAD

Muy bien situada—Edificio moderno con 7 piezas—Calle Moreno Nº 471 entre Salta y Santiago del Estero—Barrio inmejorable, donde nadie vende—Rodeada por varias líneas de tramways—Tasacion bajísima, 7,300 pesos moneda nacional, equivalente á 176,613 pesos m/c.—Base ínfima 4.866 pesos 67 cts. moneda nacional ó sean 117,742 pesos m/c.

EL DOMINGO 14 de Octubre, á las 5 p. m., venderé á la mas alta oferta y al contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor Molina Arrotea, la finca ya espresada, perteneciente á la testamentaria de doña Agueda Cabrera y á la señora doña Casimira Cabrera de Génes, cuyo detalle, es como sigue:

El edificio se compone de 7 cómodas habitaciones de azotea, maderas duras, con pizos de tabla y cielos razos; 2 zaguanes, cocina, todo rebocado de cal, interior y esteriormente, zótano, cañerias para gas y aguas corrientes, umbrales de mármol, 1 vidriera y 2 puertas de cedro en el frente; teniendo una de fierro en el primer zaguan. Las paredes son medianeras.

El terreno consta de 7 metros 56 cents. ó sean 8 varas 2/3 de frente al Sud, por 57 metros 90 cents. igual á 68 varas 3/4 de fondo al Norte, donde se encuentra un martillo á su favor de 5 metros 35 cent. de ancho por un metro 60 cent. de largo.

El comprador entregará como garantia al firmar el boleto, el 3 por ciento sobre el precio de la venta, cuya suma será depositada en el Banco Nacional á la órden del señor Juez mencionado.

Los títulos de propiedad son perfectos y existen en el Banco Hipotecario, donde los interesados pueden revisarlos.

Por otros datos ocurrase á la Secretaria del doctor don Abel Miranda, en cuya oficina tramitan los autos testamentarios, ó á mi escritorio calle de Bolivar Nº 46. 270 s3 o8

Julio Goyena

BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 25 de Setiembre de 1883, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la ciudad de Belgrano, limitada por 4 calles públicas que son Moreno al N., sin nombre al S., prolongacion de la calle [illegible] al E., y San Lorenzo al O., teniendo por la primera 83 mts. 35 cts. igual á 96 [illegible] vs. que linda calle en medio con Sebastian [illegible], por la segunda 127 mts. 70 cts. ó sean 144 vs. que lindan con Federico Plows, por el costado E. 70 vs., que lindan con Carrera, y por el O. 180 vs. que linda por Cabrera con Viñase etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $ 2,100 que reconoce.

Debe 1.640 $ segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además $f. 340 de anualidades atrasadas, multas, &.

La base para la venta será de $ 1.980.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 460. 261 s1-25

José A. Chaves

BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 26 de Setiembre de 1883, en la misma propiedad, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en la calle de Caseros, formando esquina á la de General Hornos, cuya área de terreno consta de 17 ms. 32 cts. de frente al S. sobre la calle Caseros, por 36 mts. 37 cts. de fondo sobre la calle General Hornos, hasta salir á una calle sin nombre, por la que solo tiene de frente el terreno 9 ms. 18 cts. lindando por el S. calle de Caseros en medio con don Juan Langdon, por el E. calle General Hornos en medio con doña Juana Josefa Fernandez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $ 7,000 que reconoce.

Debe $ [illegible] segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $ 2.390 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $ 6.868.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 2432. [illegible]

Guillermo Gowland y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 28 de Setiembre, en la casa del Banco á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas en Las Flores, calle 25 de Mayo. La primera en la manzana número 42 y su terreno es de 20 [illegible] varas de frente por 50 de fondo, y las otras dos en la manzana número 20, compuesto su terreno de 50 varas de frente por 70 de fondo, formando esquina al N. O., teniendo la primera 8 piezas, cochera, caballerizas, etc., y las otras dos con un almacen y 3 piezas.

Esta propiedad se remtará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio. 264 o1-23

POR LOS MISMOS

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 29 de Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de dos grandes fracciones de terreno en la parroquia de San Cristóbal, el uno con 10870 varas cuadradas y el otro con 6572 varas cuadradas, la primera fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en Secretaria con los números 117, 119, 121, 113, 130 á 134, compuesto en su totalidad por estar unidos de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo. Linda por el Sud, calle en medio con el señor Navarro Viola, la segunda fraccion la compone otro terreno á cuatro cuadras de los arriba indicados situados tambien en la parroquia de San Cristóbal, sobre la calle que conduce al Puente Alsina y están señalados en el mismo plano con los números 1 al 14 formando un total de 6572 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario previa la aprobacion del Directorio. 266 s7-29

José Gonzalez Bonorino

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 28 de Setiembre de 1883 en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en la calle segunda Paraguay esquina á la de Larrea, cuyo terreno consta de 18 varas de frente por 30 varas de fondo, lindando por el frente con doña Dominga Fuentes Bueno, y por el fondo con doña Rosa Toledo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs: 1,000 que reconoce.

Debe 687 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfs. 847 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfs. 847.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfs. 313. 260 s7-28

Osman Bonorino y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El sábado 29 de Setiembre en la misma propiedad á las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura de una chacra situada en el partido de las Conchas con frente al Rio del Tigre, cuyo terreno que es de figura irregular consta de 7494 metros cuadrados, lindando por N. E. y N. O. con doña Emilia Albarellos y por el S. E. y S. O. con la Rivera del Tigre. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario que reconoce prévia aprobacion del Directorio. 267 s7-29

Eulogio Cuenca

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 27 Setiembre en la misma propiedad á las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en la Boca del Riachuelo partido de Barracas al Norte de esta jurisdiccion formando esquina á la calle con frente al Riachuelo y la Vuelta de Rocha cuya área de terreno consta de 17 metros 3 cents. de frente al Este, por 43 metros 30 cents. de fondo, linda por el frente al Este camino en medio con el Riachuelo de Barracas, por el fondo al Oeste plazuela Estrada de Ballesteros y por el Norte con Giaviotto.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $f. 2,000 que reconoce.

Debe 1329 $ segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además $ 274 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta $ 1,603.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 671. 268 s7-27

ADVERTENCIA

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades que ofrecemos en venta, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate; pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por la testamentaria de don **Enrique Gilbert**, sobre mensura de un campo en la Ensenada se proceda por el Agrimensor don José Vicente Ramirez á practicar la mensura de dicho campo el cual tiene por linderos al Norte don Manuel Obligado al Este, don Juan Bautista Chaves y al Sud don Pedro José Macedo.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público.

NOTA — El dia quince de Octubre próximo procederé á practicar la operacion facultativa sobre el terreno.

Juan Vicente Ramirez.
293 s25 o25 Victoria 27.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Domingo Martinez** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y oficina del Secretario don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883.

Emilio del Valle.
294 s25-29 Escribano Público.

JUZGADO DE PAZ DE RAUCH

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la herencia dejada por fallecimiento de los cónyuges don **José Toledo (a) Morales** y doña **Lucila Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezcan al Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde—Rauch, Setiembre 29 de 1883.

296 s25 o25 *Abelardo Martinez.*

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente, se cita, llama y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lisandro Wilson** ya sean como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Ranchos, Setiembre 12 de 1883.

Pastor Villanueva.
291 s21 o21 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don José Antonio Capdevila, se cita llama y emplaza por el término de quince dias á **Federico Cortkomps** para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de su señoría y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su giro, valor de noventa mil pesos moneda corriente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Haciéndole saber al mismo tiempo que á solicitud del representante de dicho establecimiento, se ha decretado y tomado razon en la Oficina de Hipoteca de la inhibicion general dictada contra sus bienes—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883.

282 s18 ol° *Cirilo P. Rosarro.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de quince veces á **don Justo Gonzalez** á fin de que comparezca á presenciar la espedicion que se ha ordenado prévia la presente citacion, del testimonio de escritura que otorgó á favor de **don Tiburcio Escobar** ante el Escribano don Julian Aranda de un terreno ubicado en Barracas al Sud, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883.

Luis Guerello.

276 s12 26 Escribano Secretario.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Prudencio y D. Bernabé Medrano** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.

Emilio del Valle

277 s12 o12 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Alberti** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

José Agustin Novaro,

275 s12 o.12. Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor dan Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el termino de quince veces á don **Toribio Tadeo Gutierrez** ó á sus herederos que habiéndose presentado don Ramon R. Vieyra representante del Concejo de Educacion en los autos testamentarios de don Felipe Lorenzo que tramitan por la secretaría á mi cargo solicitando que el Archivero General de los Tribunales espida cópia de la escritura de venta otorgada por el espresado señor Gutierrez á favor de don Felipe Lorenzo de un terreno ubicado en esta ciudad formando esquina á las calles de Cuyo y Uruguay ante el escribano Echaburo en el año de 1808: el señor Juez proveyó lo siguiente — Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—Atento lo espuesto en el precedente escrito y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 12 de las escrituras públicas, Código Civil, espídase el testimonio solicitado con citacion de don Toribio Tadeo Gutierrez ó sean sus herederos, debiendo hacerse la respectiva publicacion de edictos en «El Demócrata» y «La Libertad» y en la forma que determina el artículo 80 del Código de Procedimientos — *Molina Arrotea* — Ante mí, *José Agustin Novaro*—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883. 274 s11—25

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro Lanza** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.

Horacio J. Ferrari

259 s.7 o.7 Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Gregoria Gutierres de Cano**, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital Dr. D. Valentin M. Curuchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Setiembre 6 de 1883.

Horacio J. Ferrari

258 s.7 o.7 Escribano Secretario.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Dn. Jose A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Rodriguez** á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Dn. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

Arturo Mom.

272 s8 o8 Tribuales—Calle Bolivar 21, altos

Los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de don **Ignacio Diaz** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883.

Horacio J. Ferrari,

273 s8 o8. Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan de la Cruz Pereya**, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curuchet, por intermedio del Secretario infrascripto, dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 4 de 1883.

Horacio J. Ferreri

257 s.7 o.7 Escribano Secretario.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Alfonso Ramayo y doña Josefa Bolivar** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 1º de 1883.

Emilio del Valle.

255 s4.o.4. Escribano Público.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Miguel Costa**, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y oficina de don Luis Querello á la que se encuentra adcripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.

Emilio del Valle

247 s28 s28 Escribano Público.

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha acordado se cite por medio del presente y por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados que se por fallecimiento de don **Sandalio Soler** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.

Emilio del Valle.

248 s28 s28 Escribano Público.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Ramon Orellano** á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.

Arturo Mom.

246 s24 s24 Tribunales, calle Bolivar 21, altos

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por medio del presente y por el termino de veinte dias á contar desde la 1ª publicacion, que don **Antonio Lorenzo**, vecino de Las Flores, ha sido declarado en estado de quiebra, y que sus acreedores dentro de dicho término, deben presentar al Síndico provisorio don Lucio E. Reynoso domiciliado en la calle Chacabuco número 39, los títulos justificativos de sus créditos; se previene que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1567 del Código de Comercio, no se pueden hacer pagos ni entregas de efecto al fallido, so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que estan en la obligacion de hacer denuncia de ellas por escrito, al señor Juez Comisario don Guillermo L. Quirno, domiciliado en la calle de Sarandí número 90; los contraventores seran tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Secretaría de Ramon Miró—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.

J. A. Gonzalez.

270 s13 ol Cabildo (altos).

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de **don Jorge Marquez y doña Francisca Gimenes de Marquez** se presentaran ante el Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.— Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

252 s1° ol° Escribano Secretario

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Casimiro Hernandez** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascrito dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

292 s23 o23 Escribano Secretaio.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzábal, se cita llama y emplaza, por el termino de treinta dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Polonio Jaime**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—San Nicolás, Setiembre 14 de 1883.

Esteban G. Natta

290 s21 o21 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don **José Maria Cia ó Sia** ya sean como acreedores para que dentro del mencionado termino comparezcan por el Juzgado de SS. y Secretaría del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Setiembre 11 de 1883.

Rodolfo L. Aparicio.

289 s20 o20 Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Marcos Cepeda y doña Lucia Borda** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1883.

Horacio J. Ferrari

254 s.2 o.1° Escribano Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Fernandez de Parodi** se pesentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.

Horacio J. Ferrari.

285 s18 o18 Escribano Secretario

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314

77 a19 perm

BANCO
DE LA
PROVINCIA

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (casa Central y Sucursales) hará el canje de sus billetes en circulacion por *Billetes en Moneda Nacional*.

Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales, será llevada en *Moneda Nacional*, debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.

281 s15 ol° *B. Gayan*.—Secretario.

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

Nota—Los instrumentos usados se limpian, aflan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Pantelé nica, número 159.

9 ml perm.

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que lo anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de **Vicente Peluffo y Ca.**

201—CALLE ALSINA—201: Buenos Aires
342 o24 perm

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES

Venereo sifilíticas
del pecho,
y de la piel

RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo numero 4 con mas de 101 distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos.

140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
88—BELGRANO—88

Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal

CLASES NOCTURNAS

El dia 1º del próximo mes de Agosto se inaugurarán dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los

ESTUDIOS MERCANTILES

Castellano, especial para los estrangeros y correspondencia comercial, Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Aritmética mercantil. Teneduría de libros, Geografía comercial, Derechos, Economía política y Caligrafía.

Las matrículas serán de dos clases: 1ª Matrículas por asignaturas; 2ª Matrículas generales.

Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 100 $ m/c. por asignatura.

Las segundas dan derecho de asistencia á la clases de Aritmética mercantil, Derecho comercial y Economía política, Geografía comercial. Teneduría de libros, Caligrafía y dos de los idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el 500 $ m/c.

ESTUDIOS PREPARATORIOS

Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1º, 2º y 3º en el Colegio Nacional, precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de exito en los mismos.

Las matrícula se halla abierta en la Secretaría de este Instituto. 223 a11 perm

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de platería y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela dora y platea.

Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano

11 e16 perm

CORREAS DE SUELA
PARA MOLINOS, TRILLADORAS
Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS
228 - CALLE DE PIEDAD - 228
ESQUINA MAIPU

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA

D. HERMANOS D.

PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361

11 e13 perm.

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias. Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido [illegible] para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser: *Lanzaderas, enoranejes, resortes, etc. etc*

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios médicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntedas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterías, para aparar botas y botines y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS
DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN
110, GENERAL LAVALLE, 112
BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES
PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO
DE TIPOS Y UTILES
de las mejores fábricas europeas y norte-americanas
FOLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA
Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografia.
Unico Agente de las tintas y barnices Lorilleux
ÚNICO AGENTE DE LOS
MOTORES A GAS de OTTO
AGENTE EXCLUSIVO DE LAS
CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles
DE DE NAYER Y Cª
en Willebroeck (Bélgica)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderías de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, queporue mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ése de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
68 a17 m16

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
EULOGIO ALMANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

94 ml perm

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor fts. 8.000

8 millares—600 suertes s $ 2 1|2 el billete. Sejuega los Miercoles á las 7 de la mañana. Los estractos vienen el jueves á primera hora

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria con el concurso científico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.

Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del **Asma, Bronquitis, Tísis pulmonar, sordera catarral.**

Atmiatria — *Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la **Garganta**, de los **Bronquios** y de la **Nariz.**

Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa* — Tratamiento del **Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.**

Electroterapia—Tratamiento de las **Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones**—Cura radical de las **Estrecheses** uretrales con la *Galvano caustica*.

Lavaje del Estómago y de la **Vejiga** para el tratamiento del **catarro crónico** de esos órganos.

Blenorrea *(gota militar)*, **Leucorrea** *(flujos)*—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert*.

Sífilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.

CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves GRATIS.

Direccion: J. CIMONE—J. L. MARTIN—F. ROMANO (propietario).

Nota — No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del Establecimiento consideren incurables.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 Setiembre.

Los estractos llegan el Sábado 29 de Setiembre por la mañana

Colegio Negrotto
530—CANGALLO 530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abellevra	» Fed'co Ibarguren.
» Gregorio J. Garien	» Gre'rio Santillan.

150 jul7 perm.

Aviso Oficial

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas, sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 13ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos m/c. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. 162 ju29 s26

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

HARAS
DE LA
PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
Establecido en Santa Catalina
Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaría de la Comision calle de Moreno núm. 146.

Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.

Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.

Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará ademas la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. m/c. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. m/c. si solamente á potrero.

Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.

Los pedrigues de los reproductores son:

EL PLATA
Antes: «Exeter»
(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Toni» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO
Antes: «Jung Hausmeyer»
NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878
Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN
Antes: «Crief of the East»
NACIDO EN 1878
Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordys Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mocy».

PILCOMAYO
Antes: «Reflector»
NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stuart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26.492.

BERMEJO
Antes: «Prince of Britrin 45,384»
NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO
Antes: «Sir Idris 2343»
NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881
Toro de raza «Polled Hngus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 464.

SALADO
Antes: «Tan O'Shanter 6721»
NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880
Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tredegar» 5077.

Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Club. 212 a1° perm

F. P. Rodriguez y Ca.
138 — FLORIDA — 138

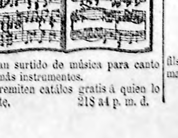

Gran surtido de música para canto y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite. 218 a4 p. m. d.

EMPRESA
DE
LIMPIEZA A VAPOR
LA PLATA
SISTEMA «PULSOMETRO» PRIVILEGIADO
Propietarios: S. Silva Garrelon y Velazquez

SISTEMA «PULSOMETRO» los aparatos contra Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

SISTEMA «PULSOMETRO» los aparatos contra Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

GERENCIA:
138 - ALSINA - 138
LIMPIEZA DE
LETRINAS, SUMIDEROS, ETC.
La mas ventajosa por sus precios y condiciones

Esta Empresa se encarga de desagotar LETRINAS, SUMIDEROS, ALGIBES, etc. etc., ofreciendo al público las siguientes ventajas:

Se extraen las materias fecales sin que se sienta mal olor, pues el aire fétido vá á la hornalla de la máquina á vapor.

Los carros de fierro que cargan el escremento tienen un LENTE de CRISTAL por donde el interesado puede cerciorarse si está lleno.

Los carros sencillos cargan 1,000 litros, los dobles 2,000.

La Empresa se obliga á dejar en perfecto estado los pisos y demás que tenga para introducir el «Pulsómetro» teniendo para el efecto el personal de albañiles necesario que inmediatamente de terminar la extraccion de materias cierren las aberturas. Cualquier deficiencia que se notase por el dueño de casa se avisará á la Gerencia (ALSINA 138) para ser inmediatamente atendido.

Los precios que cobra esta Empresa son 100 pesos m/c. por carro sencillo, ofreciéndose con esta tarifa un 50 por ciento menos que otras dada la cantidad de 1000 litros que carga cada carro y la facilidad de poder notar por el LENTE de CRISTAL la exactitud de la carga.

Por medio de la máquina inodora á vapor las materias fecales se extraen con suma velocidad, llenándose el carro en UN MINUTO.

La aprobacion científica del sistema privilegiado «Pulsómetro» es la prueba mas exacta de las ventajas que ofrece al público la Empresa de limpieza inodora A PLATA.

Los pedidos se atienden en la Gerencia, en el Establecimiento, Cuyo 1331, y por el «Panteléfono Bell Perfeccionado», números 507 y 1080.

Gerente: FELIPE SALAS.

M. FORRESTER Y COMPAÑIA
97 - CALLE FLORIDA - 97
INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS
Agricolas y de Industria
UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras
EL CHACARERO
De J. y F. Howard de Bedford

Trilladoras y Motores de
Ruston Proctor y C.
Lincoln

De las célebres Segadoras y atadoras **EL CHACARERO** de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.

De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.

De las Cortadoras de Pasto **ALBION** de Harrison Mc. Gregor y Ca. Leigh, Inglaterra. construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.

Depósito para la Esposicion de Motores
Y TODA CLASE DE MAQUINARIA
981 - RIVADAVIA - 981
jul4 871 perm

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69a17 ml

MANUEL F. VELAZQUEZ Y Ca.
Rematadores y Procuradores

Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 81 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.

PORTALIS, FRERES
CARBONNIER & Ca.
CORRALON
DE
FIERRO
34-MONTEVIDEO-34
745--RIVADAVIA--747
Fierro en barras, Chapas, Angulo y T
Tirantes de fierro doble T
FLEJES, OCRE
CARBON DE FRAGUA y TIZA
CARBON DE CARDIFF
DE LAS MEJORES MINAS
ALAMBRE DE ACERO Y FIERRO

Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena), les petit fils de Francois de Wendel y Ca. CIMIENTO PORTAND inglés de la conocida marca Yosson y Ca.

Escritorio, San Martin 70

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B y E, con cupon de 30 de Setiembre y 1° de Octubre, han resultado rescatadas á la par os números que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
24 224 482 723 1203 1519 2238 2593 3095
49 278 491 785 1248 1550 2246 2675 3438
67 281 519 805 1250 1611 2278 2679 3226
79 303 610 873 1265 1629 2908 2845 3466
136 327 619 892 1280 1814 2399 2858 3537
142 371 641 980 1334 1982 2484 2909 3826
150 420 658 987 1456 2047 2511 2920 4312
174 469 686 1065 1485 2099 2586 3087 4868
5118 5453 5655 5969 6006 6039

Série A de 400 pesos fuertes
216 6014 10156 14905 19234 24520 28846
249 6019 10180 14985 19816 24541 28861
255 6029 10223 14995 19443 24563 28875
256 6076 10264 14996 19511 24571 28909
6172 10361 15152 19522 24603 28910
6175 10538 15163 19618 24646 28941
6190 10594 15200 19944 24648 28994
6316 10771 15253 20006 24686 29128
6485 10732 15441 20163 24691 29130
6505 10745 15511 20324 24606 59199
6515 10901 15546 20715 24783 29218
6617 11026 15800 21016 24838 29221
6739 11039 15808 21023 24876 29247
6846 11126 15052 21091 24902 59339
6853 11156 16051 21168 24914 29376
6916 11269 10070 21293 25126 29412
7076 11265 16151 21296 25470 29519
7184 11408 16308 21325 25472 29558
7283 11619 16426 21413 25616 29525
7400 11677 16824 21563 25854 29622
7546 11700 16858 21564 26007 29690
7551 11926 16902 21746 26078 29874
7625 11984 17165 21901 26255 29844
7653 12054 17232 22068 26335 29936
7789 12209 17435 22095 20677 29944
8025 12428 17558 22518 26406 29934
8082 12439 17576 22560 26436 30069
8140 12746 17582 22568 26442 30074
8496 13059 17623 22795 26507 30191
8642 13108 17629 22834 26538 30139
8675 13253 17676 22847 26606 30238
8727 13300 17690 22860 26638 30269
8792 13306 17700 23221 26746 30279
8800 13376 17770 23968 26856 30291
8985 13385 17859 23435 25915 30335
9049 13485 17875 23761 27038 30512
9168 13496 17913 23771 27486 30678
9193 13562 18040 23915 27487 30803
9200 13582 18044 23928 27549 30832
9369 13718 18219 24039 27555 30839
9426 13841 18233 24275 27550 30862
9450 13858 18248 24276 27604 30861
9658 13972 183 0 24340 27893 309 2
9745 13980 18376 24360 27942 30942
9753 14016 18455 24373 28075 30967
9800 14070 18521 24385 28203 31002
9816 14243 18625 24402 28629 31177
10066 14263 18337 24416 28630 31211
10684 14275 18814 24467 28640 31236
10106 14425 18877 24484 28761 31338
10126 14739 18962 24510 28817 31504
31507 31529 31589 31657 31761 31811 32252
31669 31935 31964 32119 32155 32246 32578
32413 32441 32558 32571 32577 33304
33056 33172 33192 33209 33219 39981
34564 35844 36910 38983 39517 43067
41076 41593 42082 42560 43303 44562
44093 45016

Série A de 200 pesos fuertes
269 1007 1289 1591 1928 2424 3130 3443
299 1033 1323 1659 2050 2428 3187 3466
301 1099 1426 1755 2074 2435 3192 3466
609 1133 1493 1763 2170 2808 3234 3529
859 1198 1500 1831 2176 3072 3377 3743
939 1274 1516 1900 2417 3079 3416 3906
3978 4013 4048 4168 4226 4375 4788 5164
5229 5363 5930

Série A de 100 pesos fuertes
39 741 1600 2615 3240 3787 4476 5102
133 798 1635 2631 3331 3869 4514 5133
228 903 1653 2648 3346 3883 4541 5207
242 918 1803 2633 3486 4116 4550 5224
374 1018 2071 2791 3502 4171 4972 5304
377 1112 2271 2844 3562 4217 5017 5450
535 1127 2443 2859 3604 4225 5096 5468
701 1389 2462 3058 3739 4403 5097 5495
711 1470 2541 3196 3776 4457 5101 5593
6491 6678 6991 7255 7302 7472 7575 7701
7710 7766 8018 8120

Série A de 50 pesos fuertes
54 234 319 390 529 730 867 1116 1191
131 268 358 401 621 735 880 1148 1210
136 303 386 466 658 842 920 1183 1653
2272 2343 2850 3272

Série B de 1000 pesos fuertes
2 31 54 57 128 158 397 414 442

Série B de 400 pesos fuertes
251 554 591 695 726 771 776

Série B de 200 pesos fuertes
9

Série B de 100 pesos fuertes
253

Série E de 1000 pesos fuertes
462 1166 1743 1923 2609 3160 3454 5309
930 1237 1761 2149 2631 3271 3805 5395
958 1302 1824 2505 3108 3345 4674 5475

Série E de 400 pesos fuertes
36 974 1582 2145 3192 3798 4514 5497
71 1077 1614 2367 3324 3946 4648 5520
159 1030 1647 2589 3526 4172 4742 5612
208 1138 1892 2782 3622 4286 5058 5990
310 1149 1999 2940 3779 4318 5404 6080
6296 6586 6964 7418 7424 7651 7677 7742

Série E de 200 pesos fuertes
689 1227 2109 2506 3040 3627 3761 3853
631 1651 2215 2844 3276 3684 3774 4119
1032 1726 2299 2924 3520 3741 3840 4121

Série E de 100 pesos fuertes
24 119 795 1275 1846 1974
62 469 956 1785 1916 2082

Série E de 50 pesos fuertes
540 889 1313 1651 1791 2237 2273
812 1273 1581 1709 1895 2247

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° del próximo Octubre para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
450 565 760 891 1119 2157 4655 5990

Série A de 400 pesos fuertes
577 8058 12967 16761 22025 25469 32000
1111 8798 13118 16772 22303 25613 32805
1125 9774 13954 17543 22508 26937 33051
3254 10149 14596 17861 22026 27585 33860
4343 11716 14677 18062 23052 27654 36660
4800 11718 15650 18499 23259 28508 37410
6751 11723 15656 18680 23708 29262 38205
6853 12002 15951 18844 24040 29467 39215
7604 12398 16082 20946 24881 30466 35460
7738 12574 16274 21310 24883 30792 39858
7986 12651 16457 21419 25365 31598 41680
42014 42333 42993 43086 43183 43219 43233
43606 43695 43839

Série A de 200 pesos fuertes
50 78 241 558 618 857 1337 1491 1914
2427 2545

Série A de 100 pesos fuertes
8 482 881 1121 1294 2622 3926 4773 5123
27 688 901 1177 1369 3403 4473 5005 5473
28 844 917 1201 1542 3560 4490 5117 5526
35 845 1012 1202 1545 3877 4701 5118 5848
6202 7523 7809 8062

Série A de 50 pesos fuertes
2164 710 759 974 1064 2196 2876 3520 3895
633 739 829 1028 1110 2636 3396 3663 3925

Série B de 1000 pesos fuertes
404

Série C de 400 pesos fuertes
235 237 245 246 1156 1160 1170

Série C de 100 pesos fuertes
8 9

Série B de 400 pesos fuertes
102 182 505

Série D de 100 pesos fuertes
148

Série E de 1000 pesos fuertes
141 241 364 382 1385 1541 1548 2100

Série E de 400 pesos fuertes
2512 2638 3173 3850 4407 4760 4915 5226

Serie E de 200 pesos fuertes
1109 1510 1514 1990 1994 1211 2514 3066

Série E de 100 pesos fuertes
228 449 588 1166

Série E de 50 pesos fuertes
63 109 499 1988

Buenos Aires, Agosto 29 de 1883

José M. Lafuente,
Secretario.

EXPOSICION
y venta de los nuevos surtidos recibidos en prevision de la estacion de
PRIMAVERA DE 1883
El lúnes 3 de Setiembre y dias siguientes

Presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los Departamentos de Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas—Géneros de fantasia—Rasos de algodon, lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto—Géneros de hilo y de algodones blancos para uso de familia—Sederias—Granadinas—Sederias de fantasia para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niñas.

Boneteria, Corsées, Guantes, Merceria, Abanicos, Perfumeria, Guarniciones, Fichús, Moños, Gorras, Sombreros y sombreritos

EXPOSICION GENERAL EL LUNES 3 DE SETIEMBRE

Perú 38 — A LA CIUDAD DE LÓNDRES — Perú 38

ENTRE RIVADAVIA y VICTORIA

De regreso de su viage cientifico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de anteojos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los últimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Súd, es especial para todos los instrumentos que se relacion n con a OPTICA, MATEMÁTICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.
Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICI Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

12 m9 perm.

José Resta

AGENTE JUDICIAL.

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jul7 perm

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil doscientos de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones
Director Gerente.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 al7 m16

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL
SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 Misto	Domingos y fiestas	11	13	15	17
				11 Setiembre	6 0	6 45	9 25	11 30	1 0	2 45	4 40	6 0	8 30
2	1	3	2	Almagro	6 5	..	9 30	11 35	1 5	2 50	4 45	6 5	8 35
3	2	5	3	Caballito	6 10	..	9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
4	3	6	4	Flores	6 15	..	9 40	11 45	1 15	3 0	4 55	6 15	8 45
5	4	8	5	Floresta	6 20	..	9 45	11 50	1 20	3 5	5 0	6 20	8 50
7	5	11	7	Liniers	6 30	..	9 55	12 5	1 30	3 15	5 10	6 30	9 0
8	6	12	8	Ramos Mejia	6 35	..	10 0	12 15	1 35	3 25	5 15	6 35	9 5
12	8	18	12	Moron	6 50	..	10 15	12 30	1 45	3 40	5 25	6 50x	9 20
15	10	23	15	Ituzaingó	7 5	..	10 25	12 45	..	3 50	5 35	7 0x	9 30
17	12	26	17	Merlo	7 15	7 45	10 35	1 0	..	4 5x	5 45	7 10	9 40
20	14	30	20	Moreno	7 25x	7 55	10 45x	1 15	..	4 15	5 55	7 20	9 50
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	8 25	..	..	..	4 45	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	8 55	..	..	..	5 20	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	9 25	..	..	..	5 50	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	9 50	..	..	..	6 15	..	..	..
				Id. *sal.*	..	10 0	..	..	..	6 25	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	10 45	..	..	..	7 10	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	11 15	..	..	..	7 40	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	11 45	..	..	..	8 5	..	..	..
				Id. *sal.*	..	11 55	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	12 45	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	1 0x	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	1 20	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8 Misto	10	12	14	16
Bragado	..	..	..	..	..	12 40	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	1 0x	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	1 15	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	2 5	..	..
Id. *salida*	..	..	7 0	..	..	2 15	..	..
Gorostiaga	..	..	7 30	..	..	2 45	..	..
Suipacha	..	..	8 0	..	..	3 15	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	8 40	..	..	4 0	..	..
Id. *salida*	..	..	8 50	..	..	4 10	..	..
Olivera	..	..	9 20x	..	..	4 40	..	..
Lujan	..	..	9 50	..	..	5 15x	..	..
Gral Rodriguez	..	..	10 20	..	..	5 40	..	..
Moreno	7 25x	8 55	10 50	1 35	3 55	6 10	6 40	8 0
Merlo	7 40x	9 5	11 0	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 5	4 20	..	7 0x	8 20
Moron	8 5	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50	..	7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5 0	..	7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10	..	7 50	9 0
Flores	8 40	9 55	12 0	3 5	5 15	..	8 0	9 5
Caballito	8 45	10 0	12 5	3 15	5 20	..	8 5	9 10
Almagro	8 50	10 5	12 10	3 20	5 25	..	8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 30	8 15	9 20

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas: ESTACIONES	Trenes 1	11	Regresos: ESTACIONES	Trenes 2	10
				Once	6 0	2 45	Lobos	5 15	1 45
17	12	26	17	Merlo *llegada*	7 15	4 0	General Zapiola	5 40	2 10
				Id. *salida*	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
20	14	30	20	C. Suares	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
28	19	42	28	Marcos Paz	8 5	4 50	Marcos Paz	6 50	3 20
36	24	54	36	General Hornos	8 30	5 15	C. Suares	7 15	3 45
37	25	55	37	General Las Heras	8 45	5 30	Merlo *llegada*	7 25	3 55
46	31	69	46	General Zapiola	9 15	6 0	Id. *salida*	7 40	4 10
54	36	81	54	Lobos	9 40	6 25	Once	8 55	5 30

RAMAL PERGAMINO

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas: ESTACIONES	Tren 3	Regresos: ESTACIONES	Tren 12
				Once	6 45	Pergamino	12 30
37	25	55	37	Lujan *llegada*	8 50	Anchorena	1 0x
				Id. *salida*	9 0	Arrecifes *llegada*	1 40
48	32	72	48	C. Keen	9 25	Id. *salida*	1 50
56	38	84	56	Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
64	42	96	64	San Antonio	10 25	Duggan	3 5
74	51	112	74	Duggan	10 55	San Antonio	3 40
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	4 10
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	12 10	C. Keen	4 40
				Id. *salida*	12 20	Lujan *llegada*	5 5
118	81	177	118	Anchorena	1 5	Id. *salida*	5 15
128	87	192	128	Pergamino	1 30	Once	7 30

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 12 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren nº 14.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 20 m/c. ó 10 $ fts. moneda de curso legal y oro sellado.

[illegible]

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan [illegible] del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguna suma sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal. [illegible]
A idem particulares á premio. [illegible]
A idem oro á la vista sin interés.
A idem á 60 dias. [illegible]
A idem á 90 dias ó mas. [illegible]

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 188[illegible]

S. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—Calle Piedad—98

Capital efectivo.... $f. [illegible]
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1883.... [illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual.
A plazo fijo de 30 dias.... 4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.... 5 p% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista [illegible] anual.
A plazo fijo de 30 dias.... 3 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.... [illegible] id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual.
Descuento de letras y pagarés.... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10% anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 300 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagaderos en 90 pueblos: y Suiza en 33 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 188[illegible]

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que les es relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lamitte.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

347e el. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o/o de interés 2 o/o de amortizacion y 1 o/o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—1° 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasará al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente,
Secretario.

31 perm.

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Unicos productos de talabarteria

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE ¡HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas — ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher

Y Alfredo C. Ponce

Bolivar 110

—AL—

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

Gabriel Sanfeliú

405 Calle de las Artes -405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m168 dlperm

Invierno, primavera y verano

GRAN SASTRERIA

CAMISERIA Y SOMBRERERIA

DEL

CORTE ESPECIAL

28—RIVADAVIA—28

Trajes de casimir á la última moda, garantido pura lana, su valor de 400 pesos á 250 pesos.

Pantalones negros y de colores de lo mas fino que valen 200 y 250 pesos á elejir 150, los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80 pesos.

Sobretodos y Rusos de mucho abrigo de Montañac pelo largo y otros muy finos, su valor de 300 y 400 pesos á 250 y 200, los de 250 á 150; otros de 150 a 80 y 100.

Sobretodos de niños, de 100 y 150 á 60 y 100

Lindos Sacos que valen 200 y 250 á 150 y los de 150 a 100.

Sacos de Estambre y de granito, negros y de colores de 150 á 100 pesos.

Guarda-Polvo seda de la India de 200 á 160, los de borra de seda de 150 á 100 pesos. Ricos sacos de seda de la India, su valor de 100 y 120 á 80. Guarda-polvo de hilo fino, su color igual á los de seda, su valor de 100 a 70.

Sacos de igual género, su valor de 60 y 70 pesos á 45.

Sacos de brin de hilo, su valor de 40, 50 y 60 pesos a 35 y 40.

Pantalones idem á 20, 25 y 30, los que valen 30, 40 5 pesos.

Chalecos de piqué blanco su valor de 80 y 100 pesos á 50 y 60 pesos.

Idem de colores de casimir que valen 50; 70 y 100 pesos a 30 40 y 50 pesos.

Sacos de lustrina de 40, 60, 80, 100, 120 y 150; a 30, 40, 60, 80, 100 y 120.

Idem para jóvenes a 25, 30, 40 y 50 pesos.

Camisas riquisimas vistas de hilo de la mejor forma inglesa, cuello parado y volcado, su valor de 600 pesos docena a 400 pesos.

Camisas de madapolan fino, su valor de 350 a 250 pesos docena.

Camisas de color finas de 300 a 200 pesos docena.

Gran sartido de camisetas, calzoncillos, medias y corbatas.

Sombreros, galeritas y chambergos de 50, 80 y 100 pesos, a elegir a 30 pesos

Casimires de invierno, primavera y verano. Ricos casimires, alta novedad con mas de mil gustos, recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra

Casimires y paños de lo mas fino, negros y de colores, que valen 130 y 150 vara, se venden a 90 y 100 pesos. Idem de segunda muy ricos de 80 y 100 pesos a 60 y 70; otros de 60 y 70 pesos a 30, 40 y 50 se garanten pura lana. La casa regalará el articulo comprado si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon.

Trajes á medida

Trajes frac de paño Sedan, por cortadores y oficiales de primer órden, forros de seda de 1400 pesos a 900. Trajes de levita de 1300 a 900 pesos. Idem iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 a 800 pesos.

Trajes de jaquet de paños y casimires de lo mas fino de 1100 pesos a 700.

Idem clases regulares de 900 y 1000 pesos a 500 y 600, no tan buenos a 400 pesos.

Trajes de sacos de 300, 400, 500 y 600 pesos,

Trajes para niños a precios muy baratos.

Los precios indicados son los que se tienen para las ventas por mayor y estos se les ofrece al público en general.

J. ALDA y Ca.

RIVADAVIA 28

ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA

76 al8 perm.

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la gran reputacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m/c. hasta 900 y 1,000

408 d20 perm

CONFITERIA

DE B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

383 d10perm

PRESTAMOS

SOBRE

CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
Ingeniero

188 m20 pm

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguient s establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

69 al7 m16

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

142 jul2 perm

NUEVA CASA

DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA

LA VICTORIA

DE LUCIANO SICARD

133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fabricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyeria, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel desde.... $ 80 á 350
Relojes de plata desde.... » 160 á 700
Relojes de oro desde.... » 350 á 8000

NOTA — La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte.

573 a8 perm